



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministerio
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA “ESTRATEGIA
NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL”**

NIVEL 1

Gobierno Regional del Departamento de Amazonas

Lima, marzo de 2018



Contenido

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 1.....	3
I. ANTECEDENTES	11
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	12
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	12
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA.....	13
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS	27
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	56
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	58
IV. CONCLUSIONES	63
V. RECOMENDACIONES	63
VI. ANEXOS.....	65



RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 1

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social" suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), se evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1 de acuerdo a la normatividad vigente, los que se detallan en el presente informe.

De 24 compromisos establecidos en el nivel 1 se han evaluado 23, de ellos el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha cumplido 05 y 18 presentan observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos del tramo fijo para el año 1 será del 60% (S/ 1 710 000 soles), el 40% restante será transferido una vez subsanadas las observaciones.

Al evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nivel 1, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 06 compromisos evaluados, se han cumplido 02.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos: de 12 compromisos evaluados, se han cumplido 02.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: de 02 compromisos evaluados, se han cumplido 01.
- En el Proceso 4 - Supervisión, Seguimiento, Evaluación y Transparencia: ninguno de los 03 compromisos evaluados se han cumplido.

Las observaciones que se precisan en el siguiente Informe deberán ser subsanadas dentro del plazo de 5 meses calendario, como lo señala la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los compromisos establecidos en el Nivel 1.



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los PP vinculados a la ENDIS

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
1	1.1.1 El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la política, con el que determina la meta física.	1.1.1.S A nivel departamental se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes datos actualizados: 06 distritos amazónicos que cuentan con el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Compromiso no cumplido	05 de 06 distritos amazónicos priorizados cumplen con tener más del 80% de niños y niñas < de 1 año, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años.
2		1.1.1.E 100 % de distritos predominantemente amazónicos con al menos el 50% de CCPP cuentan con registro de adolescentes de 11 a 19 años en un Padrón Nominal en no menos de un 20%, respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura.	Compromiso no cumplido	El 40% de distritos predominantemente amazónicos (02 de 05) cuentan con al menos el 50% de CCPP que contienen no menos de 20% de registros de adolescentes de 11 a 19 años, respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura.

Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
3		1.2.1 E 100 % de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.	Compromiso cumplido	El 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa y georreferenciada sobre el Servicio de Residencia Estudiantil.
4	1.2.1 El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.	<p>1.2.1 V</p> <p>(1) 25 distritos con población predominantemente amazónica que cuentan con la información de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) <u>validada</u> por el gobierno regional.</p> <p>(2) 700 Centros Poblados que cuentan con información de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento" actualizados. 2755</p>	Compromiso no Evaluado	El Gobierno Regional de Loreto no ha podido realizar la validación de las ATM en 25 distritos y la actualización de diagnósticos sobre abastecimiento de agua y saneamiento en 500 centros poblados, debido a que el aplicativo informático administrado por el MVCS no se encontraba operativo hasta el mes de diciembre del 2017, requisito necesario para la evaluación de dicho compromiso tal como se establece en el "Acta de gestión de compromisos del nivel 1- Agua", suscrita con el Gobierno Regional.



Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
5	1.2.3 El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales	<p>1.2.3 S</p> <p>(1) Las específicas de gasto a nivel de detalle en la genérica 2.3 bienes y servicios del PIM en el SIAF, se corresponden al menos en 93% o más respecto a las específicas de bienes y servicios registradas en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA, en los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda fuente de financiamiento.</p> <p>(2) A nivel regional, el presupuesto certificado en el SIGA corresponde al 90% o más del presupuesto certificado en el SIAF al 15 de Febrero de 2018.</p>	Compromiso no cumplido	A nivel regional, Las específicas de gasto en la genérica 2.3 bienes y servicios del PIM en el SIAF, se corresponden en 98% respecto al cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA, para los programas presupuestales PAN y SMN por toda fuente de financiamiento; sin embargo el presupuesto certificado en el SIGA se corresponde en un 67,6% del presupuesto certificado en el SIAF.
6		1.2.3 E 100% del PIA 2018 del Programa Presupuestal 0090 y 0091 programado en módulo SIGA PPR por IIEE según código modular y no menos de 70% de correspondencia de específicas de gasto entre SIGA y SIAF.	Compromiso cumplido	El 100% del PIA 2018 del Programa Presupuestal 0090 y 0091 está programado en módulo SIGA PPR por IIEE según código modular y el 95% de las específicas de gasto presentan consistencia entre SIGA y SIAF.

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos de los PP vinculados a la ENDIS

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
7	1.3.1 El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculados a la ENDIS.	1.3.1 V El Gobierno regional elabora y aprueba el Plan de Saneamiento, en coordinación con la Dirección Nacional de Saneamiento, los gobiernos provinciales y el Comité Regional de Saneamiento.	Compromiso no cumplido	El GORE Amazonas en esta primera verificación ha informado la conformación del "Comité Regional de Saneamiento" y del "Equipo de trabajo técnico", por lo tanto está en proceso de cumplimiento; sin embargo para el cumplimiento de lo establecido en la definición operacional, la meta será evaluada en la segunda verificación.



PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS				
Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
8	2.1.2 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.	2.1.2 E 60 % del PIM (SIAF) del Programa Presupuestal 0090 y 0091 que cuenta con certificación y compromiso anual en el SIGA a nivel de código modular, por toda fuente de financiamiento.	Compromiso no cumplido	En esta primera verificación se estableció el cumplimiento del 20% según el instructivo, el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha logrado certificar y comprometer el 17% del PIM (SIAF) para los Programas Presupuestales 0090 y 0091.
9	2.1.2 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.	<p>2.1.2 V</p> <p>(1) 40% de presupuesto certificado en la genérica 2.3 asignado al PP 0083 por el gobierno regional.</p> <p>(2) 15% de presupuesto certificado en la específica 2.3.1.99.12 asignado al PP 0083 por los gobiernos locales.</p> <p>(3) S/ 370 500 asignado al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del PP 0083 para el año 2019, por el gobierno regional en la genérica 2.3.</p> <p>(4) 06 gobiernos locales con población predominantemente amazónica que asignan presupuesto al PP 0083 para el año 2019.</p> <p>(5) 50% de presupuesto devengado al mes de agosto de 2018, del PP 0083 en la genérica 2.3.</p>	Compromiso Cumplido	El GORE Amazonas ha logrado certificar su presupuesto en un 99% en el producto 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales del programa 0083 "Programa nacional de saneamiento rural"; así mismo los Gobiernos Locales han certificado el 94% del presupuesto en la específica de gasto priorizada, como resultado de la asistencia técnica que han brindado a los equipos técnicos de los Gobiernos Locales.



Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
10	2.2.1 Las Unidades Ejecutoras distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.1 E 70 % de locales escolares con acceso a red pública de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados oportunamente (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.	Compromiso no cumplido	El 26,3% de locales escolares de los distritos de q1 y q2 cuentan con pago oportuno por servicios básicos de luz y/o agua, registrados en el módulo complementario del SIGA.
11		2.2.2.S (1) 85% o más de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida.	Compromiso no cumplido	El 61% de IPRESS del ámbito amazónico priorizado cuentan con disponibilidad de vacunas al 100% para el menor de 12 meses.
12	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.S (2) 95% o más de IPRESS del departamento que cuentan con CNV, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos (Hepatitis B y HvB), según meta física válida.	Compromiso no cumplido	El 84% de las IPRESS que emiten CNV cuentan con disponibilidad de vacunas para el recién nacido, según los criterios de cantidad de niños por mes y según el consumo histórico.
13		2.2.2.S (3) No menos de 80% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	Compromiso no cumplido	El 53% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos.
14	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2. S (4) No menos de 70% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad del 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.	Compromiso cumplido	El 97% de IPRESS priorizados en el ámbito amazónico, tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido.



Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
15		2.2.2. S (5) 93% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Compromiso no cumplido	El 80% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física.
16		2.2.2. E (1) 80 % de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con docentes que ocupan permanentemente una plaza.	Compromiso no cumplido	El 37,2% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuentan con docentes que ocupan permanentemente una plaza.
17		2.2.2. E (2) 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad oportuna del 90% de material educativo, según corresponda.	Compromiso no cumplido	El 20,5% de IIEE de nivel secundaria de los distritos predominantemente amazónicos cuenta con disponibilidad oportuna del 90% de material educativo.
18	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2. E (3) 70 % de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de bienes/muebles, según listado priorizado.	Compromiso no cumplido	Ninguna IIEE de nivel secundario de los distritos predominantemente amazónicos cuenta con disponibilidad del 90% de bienes muebles.
19		2.2.2. V 06 de IPRESS que cuentan con disponibilidad de insumos y equipos críticos para el monitoreo de parámetros de campo.	Compromiso no cumplido	A nivel de la Región Amazonas, 02 IPRESS cuentan con disponibilidad de 100% de insumos y equipos críticos según estándar para el monitoreo de parámetros de campo; cifra mayor al 40% previsto para la primera verificación, sin embargo se debe cumplir con la definición operacional, lo que se evaluara en la etapa de subsanación.



PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la entrega del servicio al ciudadano

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
20	3.1.1 El GORE ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.	3.1.1 E El GORE cuenta con un diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en quintiles 1 y 2, a partir de la matriz de acceso disponible y en coordinación con los Gobiernos Locales.	Compromiso no cumplido	El GORE Amazonas no remitió el diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en los distritos predominantemente amazónicos.

Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios

21	3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.	3.2.1 S El GORE implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería nutricional, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.	Compromiso cumplido	El GORE Amazonas cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades 2018 aprobado y su contenido está de acuerdo con los requerimientos establecidos. El personal a ser capacitado pertenece prioritariamente a las IPRESS de los distritos amazónicos.
----	---	---	---------------------	--

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

Sub Proceso Crítico 4.1 Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
22	4.1.1 El Gobierno Regional a través de sus Unidades Ejecutoras captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los Productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	4.4.1 V (01) 08 CCPP con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo (3 últimos meses) y caracterización del agua registrado en el aplicativo de DIGESA-MINSA.	Compromiso no cumplido	09 CCPP con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos, cuentan con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo en los últimos 3 meses; sin embargo no se ha verificado reportes sobre la caracterización de las fuentes del agua en el aplicativo de DIGESA.
23		4.1.1 V (02) 11 centros poblados sin sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos, con reportes de caracterización de la fuente de agua reportados en el aplicativo de DIGESA-MINSA.	Compromiso no cumplido	En el aplicativo de DIGESA no se ha verificado reportes sobre la caracterización de las fuentes del agua.



Sub Proceso Crítico 4.2 Uso, Diseminación y Transparencia de información

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
24	4.2.2 El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	4.2.2 S El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.	Compromiso no cumplido	El GORE publica parcialmente en su página web los reportes de avances requeridos, y no adjunta las bases de datos utilizadas, tampoco han socializado los avances con los funcionarios del gobierno regional.

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1
- AMAZONAS



I. ANTECEDENTES

El Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, suscribió con la Comisión Europea, un Convenio de Financiación denominado "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social". Dicho Convenio fue ratificado mediante DS N° 034-2016-RE y entró en vigencia el 27 de mayo de 2016.

En ese contexto, con fecha 07 de abril de 2017, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas con participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados de los Programas Presupuestales.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. En el Nivel 1 (año 2) se han establecido compromisos en los cuatro procesos.

Las metas establecidas para el presente Convenio están referidas a:

- i) Incrementar la proporción de menores de 24 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, vacunas contra neumococo y contra rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/ DNI;
- ii) Aumentar la tasa de cobertura de educación inicial en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento;
- iii) Disminuir la proporción de menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles pobreza 1 y 2 del departamento que no acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo $\geq 0,5\text{mg/l}$);
- iv) Disminuir la tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento;
- v) Incrementar la proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía)
- vi) Incrementar la proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.

En el Nivel 0, se cumplieron 8 de 21 compromisos de gestión por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo que correspondió a S/1 440 000.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 1 establecido en el Convenio, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".



INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1

II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 053-2018-G.R. AMAZONAS/GR, de fecha 14 de febrero de 2018, el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 1, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

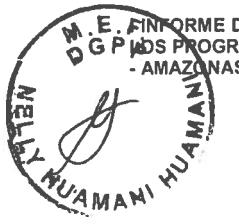
En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 1, en los procesos críticos antes detallados:



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los Programas Presupuestales.

Criterio 1.1.1: El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la Política, con el que determina la meta física.

Definición Operacional 1.1.1 S: A nivel departamental se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes datos actualizados: 06 distritos amazónicos que cuentan con el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.

Justificación:

El Padrón nominal distrital es la nómina de niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en un distrito. Contiene datos de nombres y apellidos y DNI de los menores, nombres y apellidos de la madre, dirección, pertenencia a programas sociales, tipo de seguro de salud, entre otros. El padrón permite la identificación, mediante el DNI, de las niñas y niños menores de 6 años de edad que residen en un distrito. Su adecuada homologación y actualización, permitirá mejorar la planificación y programación presupuestal con información fidedigna, así como identificar las brechas en el aseguramiento e identificación para el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros. Asimismo, constituye un primer paso en la implementación del monitoreo social y la planificación territorial, pues permitirá a los gobiernos locales conocer la población infantil sobre la cual es responsable y hacer el seguimiento respectivo para que los productos de los programas presupuestales lleguen a los ciudadanos de su jurisdicción oportunamente.

En el marco de las intervenciones relacionadas con el desarrollo infantil temprano, se ha observado que existe una baja captación temprana de los niños que se registran en el padrón, lo cual afectaría la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones en este grupo de edad.

El cumplimiento de este compromiso, contribuye a mejorar la calidad de la información, que se registra en el padrón nominal y contribuye a mejorar su potencial, como fuente de información básica para la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones con políticas y programas sociales, sobre todo, referida a niñas y niños menores de 12 meses de edad.

Fuente de verificación:

- Base de datos del Padrón nominal distrital suministrado por el RENIEC.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en el padrón nominal los distritos amazónicos priorizados y los centros poblados amazónicos (población indígena amazónica según el Ministerio de Cultura), y la cantidad de niños menores de 12 meses y el promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, con lo cual se calcula la proporción de la meta establecida.

Paso 2: Se estimó la proporción de distritos predominantemente amazónicos que cumplen con el 80% o más de niñas y niños menores de 12 meses de edad, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años de edad.

De acuerdo a los resultados que se muestran en el siguiente cuadro, en el Departamento de Amazonas, del total de distritos amazónicos priorizados 5 distritos cumplen con tener más del 80% de niños < de 12 meses, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años. El distrito de Imaza no alcanza la meta establecida.

Cuadro N° 01
Número de niños y niñas < de 12 meses respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años registrados en el Padrón Nominal

Provincia	Distrito Amazónico	niños < 12 meses	Nº promedio niños 2-4 años	% niños < 12 meses/promedio 2-4 años	Meta	Cumplimiento
0102 Bagua	010202 Aramango	184	218	84,40%	06 distritos	Cumple
	010205 Imaza	899	1145	78,52%		No Cumple
0103 Bongará	010312 Yambrasbamba	101	118	85,59%		Cumple
0104 Condorcanqui	010401 Nieva	1 115	1241	89,87%		Cumple
	010402 El Cenepa	392	482	81,27%		Cumple
	010403 Río Santiago	587	650	90,26%		Cumple
01 Amazonas		3 278	3 854	85,05%		05 distritos

Fuente: Padrón Nominal – RENIEC 310118

Conclusión:

05 distritos priorizados del ámbito amazónico cumplen con tener más del 80% de niños < de 12 meses, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años, **por lo que no se cumple el compromiso establecido.**

Criterio 1.1.1: El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la Política, con el que determina la meta física.

Definición Operacional 1.1.1 E: 100 % de distritos predominantemente amazónicos con al menos el 50% de CCPP cuentan con registro de adolescentes de 11 a 19 años en un Padrón Nominal en no menos de un 20%, respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá al Gobierno Regional contar con un Padrón Nominado con datos completos de adolescentes (hombres y mujeres) de los distritos predominantemente amazónicos, y con ello mejorar la programación y seguimiento de las intervenciones del Estado a este grupo poblacional.

Dicha información permitirá a la Región estimar la meta física real y cubrir los bienes y servicios para la población en el proceso de Programación Presupuestaria, por tanto constituye un instrumento de transacción económica, mediante el cual la UE sustentará ante las instancias correspondientes el presupuesto para este ámbito priorizado.

Fuentes de verificación:

- i) Padrón Nominal en Excel con datos completos de adolescentes de 11 a 19 años, según variables solicitadas.
- ii) Base de datos oficial de Pueblos Indígenas u Originarios remitido por el Ministerio de Cultura.



Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó si la base de datos en Excel del padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años se encuentra completa, de acuerdo a las variables solicitadas.

Como se observa en el siguiente cuadro, de las 14 variables obligatorias sólo 8 cuentan con datos de los adolescentes completos (21 000). La variable que no contiene ningún registro correcto es la de fecha de nacimiento "Pad_Fecnac". La variable "Pad_Snadol" - Segundo Nombre del Adolescente no incluyó el registro "s/d" para los casos en donde el adolescente tiene sólo un nombre.

Cuadro N° 02

Variables incluidas en la base de datos del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años

Nº	Nombre de la variable	Descripción de la variable*	Condición de registro	Nº de registros total Padrón
1	Pad_N	Número de registro	Obligatorio	21 000
2	Pad_depar	Código del Departamento	Obligatorio	21 000
3	Pad_prov	Código de la Provincia	Obligatorio	21 000
4	Pad_distri	Código del Distrito	Obligatorio	21 000
5	Pad_ubigeo	Código del ubigeo del distrito	Obligatorio	21 000
6	CCPP	Centro Poblado	Obligatorio	19 062
7	Cod_CCPP	Código del centro poblado (código del distrito y CCPP)	Obligatorio	19 304
8	Pad_Apadol	Apellido paterno del adolescente	Obligatorio	21 000
9	Pad_Amadol	Apellido materno del adolescente	Obligatorio	21 000
10	Pad_Pnadol	Primer nombre del adolescente	Obligatorio	21 000
11	Pad_Snadol	Segundo nombre del adolescente	Obligatorio	8 130
12	Pad_Fecnac	Fecha de nacimiento del adolescente (dd/mm/aaaa)	Obligatorio	0
13	Pad_LugarNac	Lugar de nacimiento del adolescente	Opcional	0
14	Pad_TipDoc	Tipo de documento de identidad DNI=1, CUI=2, Sin doc. = 3	Obligatorio	20 994
15	pad_DNI	Número de documento de identidad	Obligatorio	20 994
16	pad_Diradol	Dirección de Domicilio Habitual del adolescente	Opcional	20 912
17	pad_TipoSeguro	Tipo de seguro de salud del adolescente SIS=1, Essalud=2 Privado=3, Otro:4	Opcional	0
18	pad_Juntos	Si es beneficiario JUNTOS 1=SI, 2= NO	Opcional	21 000

Paso 2: Se verificó si el 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuenten con información nominal por centro poblado.

Paso 3: Se realizó la autenticación del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años, a partir del DNI con la base de datos de RENIEC.

Amazonas cuenta con un total de 06 distritos priorizados en el ámbito Amazónico registrados en el Padrón nominal con un total de 499 CCPP. De los adolescentes registrados en el padrón nominal (21 000) remitido por la región, el 99,7% (20 933) cuentan con DNI autenticado con la base de datos de RENIEC, como se muestra a continuación:



Cuadro N° 03
Distritos predominantemente amazónicos con registros de adolescentes y DNI autenticado

Nº	Ubigeo	Distrito	Adolescentes en Padrón Regional	Adolescentes con DNI autenticado	Porcentaje
1	10205	05 Imaza	6 408	6 399	99,9%
2	10401	01 Nieva	5 541	5 529	99,8%
3	10402	02 El Cenepa	2 933	2 902	98,9%
4	10403	03 Río Santiago	3 238	3 230	99,8%
5	10202	02 Aramango	1 887	1 886	99,9%
6	10312	12 Yambrasbamba	993	987	99,4%
Total			21 000	20 933	99,7%

Paso 4: Se verificó si para cada distrito hay registro de al menos el 50% de los centros poblados que se encuentran en la base de datos del Ministerio de Cultura.

Al contrastar la información con la base de datos del Ministerio de Cultura se observa que el 69,8% de centros poblados se encuentran en el Padrón Nominal, existiendo más registros en éste último, como se observa a continuación:

Cuadro N° 04
Distritos predominantemente Amazónicos con registro de centros Poblados

Nº	Ubigeo	Distrito	Nº CCPP Padrón Nominado	Nº CCPP base de datos Cultura	Nº CCP de BD Cultura en Padrón Nominado	Porcentaje
1	10205	05 Imaza	143	92	63	68,5%
2	10401	01 Nieva	146	70	46	65,7%
3	10402	02 El Cenepa	50	53	32	60,4%
4	10403	03 Río Santiago	68	54	48	88,9%
5	10202	02 Aramango	64	6	3	50%
6	10312	12 Yambrasbamba	28	0	0	0%
Total			499	275	192	69,8%

En cuanto al distrito de Yambrasbamba, éste no ha sido identificado como parte de la Base de datos oficial de pueblos indígenas u originarios (BDPI) por el Ministerio de Cultura; por lo tanto no será incluido en la verificación del cumplimiento de este criterio.

Paso 5: Se analizó si para cada centro poblado de la base de datos total de Cultura, existe al menos un 20% de registro de adolescentes de 11 a 19 años, respecto a la población estimada en la base de datos de Cultura.

Respecto al porcentaje de registro de la población, como se muestra a continuación el 76% de los CCPN tienen más del 20% de registros de adolescentes en el Padrón Nominado remitido, respecto al total de CCPN conciliados.

Sin embargo, el criterio mide el % de CCPN que cumplen la condición de conciliados y un registro de población nominada de más del 20% respecto a la población de cultura, alcanzando un total de 53,1%. Mientras que a nivel de cada distrito, de los 5 distritos evaluados, sólo 2 cumplen con esta condición, lo que representa el 40%.



Cuadro N° 05
Distritos predominantemente Amazónicos con más del 20% de población nominada en Centros Poblados conciliados

Nº	Ubigeo	Distrito	Nº CCPP base de datos Cultura	Nº CCPP conciliados	Nº CCPP conciliados en la BD cultura, con no menos del 20% de registros nominados	% de CCPP con más de 20% de registros respecto al total de CCPP conciliados	% de CCPP con más de 20% de registros respecto al total de CCPP BD Cultura
1	10205	05 Imaza	92	63	46	73,0%	50,0%
2	10401	01 Nieve	70	46	34	73,9%	48,6%
3	10402	02 El Cenepa	53	32	25	78,1%	47,2%
4	10403	03 Río Santiago	54	48	39	81,3%	72,2%
5	10202	02 Aramango	6	3	2	66,7%	33,3%
TOTAL			275	192	146	76,0%	53,1%

Dado que pueden existir CCPP con muy poca cantidad de adolescentes, respecto a la población estimada por el Ministerio de Cultura, para la etapa de subsanación, la región deberá sustentar en qué CCPP no es posible alcanzar un registro nominado de adolescente.

Conclusión:

Sólo 02 de 05 distritos evaluados (40%), cuentan con al menos el 50% de CCPP que contienen no menos de 20% de registros respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura; **por lo que no se cumple el compromiso establecido.**

Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto del presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

Definición Operacional 1.2.1 E: 100 % de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con información del Servicio de Residencia Estudiantil, completa y actualizada para una adecuada programación de los recursos humanos (personal) y materiales (enseres, equipamiento, mobiliario y otros), para la prestación del servicio educativo con calidad bajo esta modalidad.

Fuentes de verificación:

- Base de datos de Servicios de Residencia Estudiantil – SRE validado por el Ministerio de Educación.



- Ficha de identificación de la IIEE que cuenta con el servicio en formato PDF firmada.
- Base de datos en Excel con información completa según variables de la Ficha de identificación, remitida por el GR.
- Foto georreferenciada con datos de coordenadas en el aplicativo disponible.

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se identificó el total de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil remitido por MINEDU.

Paso 2: Se verificó que las Fichas de Recibo de Información se encuentren completas y debidamente firmadas.

Paso 3: Se verificó que la base de datos en Excel se encuentre completa para el total de IIEE con servicio de residencia estudiantil y de acuerdo a las variables solicitadas.

Paso 4: Se identificó que los servicios de residencia estudiantil cuenten con la foto georreferenciada actualizada empleando el Aplicativo.

Paso 5: Se calculó el % de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil que cuentan con las tres condiciones anteriores.

A partir de la información remitida por el MINEDU, se identificó el universo de Servicios de Residencia Estudiantil a nivel regional.

Respecto a las fichas de identificación, se verificó que estas contienen la información registrada por la UGEL y se encuentran debidamente firmadas.

La base de datos en Excel cuenta con la información para cada una de las variables solicitadas, además de información consolidada que procede de la Ficha de Identificación.

En cuanto a las fotos georreferenciadas, estas fueron actualizadas en el Aplicativo que viene siendo administrado por MIDIS, quien remitió la información para realizar esta verificación.

Como se observa a continuación, las 27 Instituciones Educativas con Servicio de Residencia Estudiantil (SRE) cuentan con información completa en las tres fuentes evaluadas:

Cuadro N° 06
Instituciones Educativas con Servicio de Residencia Estudiantil con información completa

UGEL	IIEE con servicio de residencia estudiantil	Información Completa			Porcentaje cumplimiento
		Fichas de Identificación	SRE en matriz Excel	SRE con foto actual	
UGEL CONDORCANQUI	19	19	19	19	100%
UGEL IMAZA	7	7	7	7	100%
UGEL BAGUA	1	1	1	1	100%
TOTAL	27	27	27	27	100%

Conclusión:

El 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa y georreferenciada sobre el servicio; por lo tanto, se cumple el compromiso establecido.



CRITERIO 1.2.1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

Definición Operacional 1.2.1 V:

El Gobierno regional asegura los proceso de Aplicación, Procesamiento, Sistematización y Supervisión de encuestas de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural" en el aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que permita:

- (1) 25 distritos con población predominantemente amazónica que cuentan con la información de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) validada por el gobierno regional.
- (2) 700 Centros Poblados que cuentan con información de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento" actualizados.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá al gobierno regional, local y al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento contar con información actualizada y registrada en el aplicativo web del MVCS sobre el acceso de los hogares rurales a los servicios de agua y saneamiento, las condiciones de la prestación de los servicios, los modelos tecnológicos e infraestructura, la situación del sistema de abastecimiento y la calidad del servicio; que permita la adecuada toma de decisiones e implementación de políticas, programas y proyectos para ampliar la cobertura así como mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios en los centros poblados del ámbito rural. La misma que está enmarcada en la Resolución Ministerial N° 063-2017-VIVIENDA, que aprueba el documento "Instrumentos Técnicos que permiten obtener Información de los Servicios de Saneamiento en el Ámbito Rural", y el Aplicativo Informático Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural.

Dicha información debe permitir a los gestores de los tres niveles de gobierno tomar decisiones informadas con la finalidad de implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades de las Áreas Técnicas Municipales orientadas a la mejora de la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, en los centros poblados de los distritos predominantemente amazónicos en las cinco regiones focalizadas.

Fuente de verificación:

Base de datos importada desde el aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS.

- (<http://temis.vivienda.gob.pe/DiagnosticoATM/default.aspx>)
- (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>).

Procedimiento de verificación

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Primer Paso: El compromiso de contar con información de diagnósticos de ATM en los distritos con población predominantemente amazónica, no se ha evaluado debido a que en el "Acta de gestión de compromisos del nivel 1- Agua" suscrita con el Gobierno Regional de Amazonas, se menciona que de no contar con el aplicativo informático administrado por el MVCS (fuente de verificación) hasta el mes de

diciembre del 2017, no corresponderá evaluar la primera meta. Por tanto la misma se realizará en la segunda verificación.

Segundo Paso: Para verificar el total de CCPP que cuentan con información de diagnósticos de agua y saneamiento validada, se ha revisado el aplicativo del MVCS, donde la región ha registrado información de la aplicación de encuestas sobre abastecimiento de agua y disposición sanitaria de excretas; realizada en CCPP solicitados por el MVCS.

Para esta primera verificación se ha revisado la validación de encuestas de diagnósticos de agua y saneamiento como avance del compromiso establecido.

La información se verificó independientemente del origen del registro (Fondo de estímulo al desempeño-FED, Núcleo ejecutor departamental-NED, Plan de incentivos municipales-PI o Sello municipal-SM), obteniéndose el siguiente resultado:

Cuadro N° 07
Avance de la información de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento a nivel distrital

Provincia	Distrito	Total de CCPP	Encuestas de diagnóstico determinada por el MVCS para validación	Encuestas validadas
Bagua	Aramango	87	36	85
Bagua	Bagua	17	12	15
Bagua	Copallin	32	22	29
Bagua	El parco	9	2	7
Bagua	Imaza	155	35	175
Bagua	La peca	35	10	23
Bongara	Chisquilla	34	20	17
Bongara	Corosha	21	5	25
Bongara	Cuipres	22	5	22
Bongara	Florida	44	11	44
Bongara	Jazan	27	13	18
Bongara	Recta	11	7	7
Bongara	San Carlos	10	2	13
Bongara	Shipasbamba	12	5	13
Bongara	Valera	16	7	18
Bongara	Yambrasbamba	50	15	47
Chachapoyas	Asuncion	9	7	9
Chachapoyas	Balsas	27	3	25
Chachapoyas	Chachapoyas	27	2	29
Chachapoyas	Cheto	14	1	16
Chachapoyas	Chiliquin	36	4	40
Chachapoyas	Chuquibamba	38	17	50
Chachapoyas	Granada	12	9	7
Chachapoyas	La jalca	168	22	157
Chachapoyas	Leimebamba	65	22	67
Chachapoyas	Levanto	27	15	26
Chachapoyas	Mariscal Castilla	69	12	65
Chachapoyas	Molinopampa	29	12	27
Chachapoyas	Montevideo	9	2	11
Chachapoyas	Olleros	11	3	13
Chachapoyas	Quinjalca	38	12	29
Chachapoyas	San Isidro de Maino	81	4	96
Chachapoyas	Soloco	12	4	12
Chachapoyas	Sonche	11	2	12
Condorcanqui	El Cenepa	71	14	64
Condorcanqui	Nieva	132	54	155
Condorcanqui	Rio Santiago	65	27	69
Luya	Camporredondo	39	14	37
Luya	Colcamar	16	14	12
Luya	Conila	20	2	19
Luya	Inguilpata	20	1	12

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1
 M.E.F. - AMAZONAS



Provincia	Distrito	Total de CCPP	Encuestas de diagnóstico determinada por el MVCS para validación	Encuestas validadas
Luya	Lamud	29	3	30
Luya	Longuita	15	9	18
Luya	Lonya Chico	10	4	8
Luya	Luya	17	7	15
Luya	Luya Viejo	1	1	2
Luya	Maria	18	5	14
Luya	Ocalli	56	9	58
Luya	Ocumal	32	18	24
Luya	Pisquicia	77	11	84
Luya	Providencia	19	6	20
Luya	San Cristobal	3	1	2
Luya	San Francisco del Yeso	18	9	23
Luya	San Juan de Lopocancha	24	6	45
Luya	Santa Catalina	48	8	6
Luya	Santo Tomas	10	16	89
Luya	Trita	91	1	6
Rodriguez de Mendoza	Chirimoto	41	15	39
Rodriguez de Mendoza	Cochamal	12	3	10
Rodriguez de Mendoza	Limabamba	35	2	44
Rodriguez de Mendoza	Longar	50	16	16
Rodriguez de Mendoza	Mariscal Benavides	27	5	7
Rodriguez de Mendoza	Milpuc	10	5	9
Rodriguez de Mendoza	Omia	7	16	58
Rodriguez de Mendoza	San Nicolas	77	13	23
Rodriguez de Mendoza	Santa Rosa	14	7	11
Rodriguez de Mendoza	Totoro	6	3	4
Rodriguez de Mendoza	Vista Alegre	20	3	18
Utcubamba	Bagua Grande	114	65	93
Utcubamba	Cajaruro	135	41	110
Utcubamba	Cumba	72	24	65
Utcubamba	El Milagro	25	9	23
Utcubamba	Jamalca	57	24	49
Utcubamba	Lonya Grande	76	13	74
Utcubamba	Yamon	40	3	41
TOTAL		75	2 914	867
				2 755

Fuentes: Aplicativo de MVCS/ INEI 2007 con corte al 15 de febrero de 2018.

NOTA: En el informe de evaluación de subsanación del nivel 0 se indicó un número distinto de CCPP, con corte de la información al 20 de octubre de 2017.

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha realizado 2755 encuestas de validación de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en los C CCP correspondientes, cifra mayor al 100% de las programadas por el MVCS (867); por tanto se verifica el avance del compromiso establecido en 700 C CCP, de 75 distritos que incluye 7 distritos predominantemente amazónicos.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Amazonas no ha podido realizar la validación de las ATM en 25 distritos y la actualización de diagnósticos sobre abastecimiento de agua y saneamiento en 700 centros poblados, debido a que el aplicativo informático administrado por el MVCS no se encontraba operativo hasta el mes de diciembre del 2017, requisito necesario para la evaluación de dicho compromiso tal como se establece en el "Acta de gestión de compromisos del nivel 1- Agua", suscrita con el Gobierno Regional; sin embargo como parte del compromiso se ha avanzado realizando la validación de 2755 encuestas de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento. **Por lo tanto no se ha podido evaluar este compromiso en la primera verificación que se volverá a medir en la segunda evaluación.**



INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1
AMAZONAS

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 S:

(1). Las específicas de gasto a nivel de detalle en la genérica 2.3 bienes y servicios del PIM en el SIAF, se corresponden al menos en 93% o más respecto a las específicas de bienes y servicios registradas en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA, en los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda fuente de financiamiento.

(2). A nivel regional, el presupuesto certificado en el SIGA corresponde al 90% o más del presupuesto certificado en el SIAF, en la genérica 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento al 15 de Febrero de 2018.

Justificación:

El criterio propone a las Unidades Ejecutoras, alcanzar un nivel mínimo de concordancia entre los gastos que se ejecutan y el cuadro de necesidades de la Fase requerido de la programación presupuestal 2018, a nivel de las genéricas de gasto bienes y servicios y activos no financieros por toda fuente de financiamiento a nivel de los programas presupuestales. Busca asegurar además la coherencia entre lo programado y ejecutado, permite atender adecuada y oportunamente las necesidades identificadas por los responsables de entregar servicios de salud.

Fuente de información:

- **Conciliación de Específicas de Gasto (EG)**
 - Base de datos del PIM 2018 del SIAF, genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, de los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, por toda fuente de financiamiento.
 - Base de datos del cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 registrado en el SIGA en la genérica bienes y servicios de los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.
- **Certificación Presupuestal**
 - Data SIAF del PIM a nivel de unidades ejecutoras y consolidado regional, (BD analítica o consulta amigable), con el presupuesto que cuenta con certificación presupuestal al 15 de febrero, en las genéricas 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros, a nivel de todos los PP de salud por toda fuente de financiamiento.

Procedimiento de verificación:

A partir de las fuentes de información señaladas, se han realizado los siguientes procedimientos:

Primera Meta: Conciliación de Específicas de Gasto

Paso 1: Se identifica en el PIM del SIAF 2018 las específicas de gasto existentes en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios) por toda fuente de financiamiento, para los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por cada Unidad Ejecutora.

Paso 2: Se identifica en el cuadro de necesidades 2018 del SIGA, fase requerido, las específicas de gasto existentes en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), de los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por cada Unidad Ejecutora.

NOTA: Para alcanzar el nivel mínimo de consistencia entre las EG, las unidades ejecutoras podrán realizar las modificaciones presupuestarias necesarias en el SIAF, teniendo en consideración aquellas EG que se encuentran dentro del universo de EG programadas en el cuadro de necesidades de la fase



requerido 2018 del SIGA o ajustando las EG del SIAF que no son prioritarias para los programas presupuestales y que por tanto no fueron programadas.

Para la evaluación no se consideran las EG que no pueden ser registradas en el SIGA por no formar parte de los "Kit" de los 2 programas presupuestales, o estar asociada a otra EG. Estas específicas a nivel de detalle son:

- 03.02.01.02.03. Viáticos y fletes por cambio de colocación
- 03.02.07.02.07. Servicios complementarios de salud
- 03.02.07.02.99. Otros servicios similares
- 03.02.06.03.01. Seguro de vida
- 03.02.08.01.02. Contribuciones a Essalud de CAS.
- 03.02.08.01.11. Retribución CAS

Paso 3: Se establece para cada Unidad Ejecutora, el porcentaje de coincidencia de EG entre SIGA y SIAF.

El numerador es la cantidad de EG coincidentes entre el SIAF y el cuadro de necesidades del SIGA. El denominador es el total de EG registradas en el PIM del SIAF, en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), por toda fuente de financiamiento para los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.

Cuadro N° 08
Consistencia de específicas de Gastos de los PP PAN y SMN: GORE Amazonas

Unidades Ejecutoras	PIM SIAF 15 Feb	Cuadro de Necesidades SIGA 2018	Total EG SIAF	Total EG SIGA	cumple consistencia	Porcentaje cumplimiento
1350 SALUD UTCUBAMBA	7 995 988	19 818 298	25	54	24	96%
0725 SALUD AMAZONAS	11 718 502	15 458 815	37	47	35	95%
0955 SALUD BAGUA	8 519 398	16 240 516	30	56	30	100%
1664 SALUD CONDORCANQUI	12 222 298	26 501 171	31	61	31	100%
0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	2 199 419	9 597 833	27	44	26	96%
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	1 885 616	7 101 745	24	44	24	100%
GORE Amazonas	44 541 221	94 718 377	174	306	170	98%

Fuentes: PIM SIAF al 15 de febrero de 2018 y CN 2018 SIGA

El cuadro anterior muestra en el GR de Amazonas 174 específicas de gasto de bienes y servicios que se vienen ejecutando en el SIAF al 15 de febrero, de las cuales 170 coinciden con las específicas de gasto que fueron programadas en el cuadro de necesidades 2018 en el SIGA en los programas presupuestales PAN y SMN.

Las específicas de gasto a nivel de detalle en la genérica 2.3 bienes y servicios del PIM en el SIAF, se corresponden en 98% o más respecto a las específicas de bienes y servicios registradas en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA, en los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda fuente de financiamiento.

Segunda Meta: Certificación Presupuestal

Paso 1: En las bases de datos del SIGA 2018 y del SIAF al 15 de febrero, se identificó el presupuesto que cuenta con certificación presupuestal en bienes y servicios (genérica 2.3) y activos no financieros



(genérica 2.6) a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento, por unidad ejecutora de salud y consolidado a nivel de pliego regional.

Paso 2: A partir del presupuesto existente en el SIGA al 15 de febrero, se estimó el porcentaje de certificación presupuestal respecto al monto existente en el SIAF. En el cálculo no se considera el presupuesto existente en el SIAF para la EG Contrato Administrativo de Servicios (específica de gasto 2.3.2.8.1) ya que no es registrado actualmente en el SIGA.

Cuadro N° 09
Certificación Presupuestal en PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal al 15 febrero
GORE Amazonas

Unidad Ejecutora	Certificación_SIAF	Certificación_SIGA	Porcentaje Certificación SIGA/SIAF
0725 SALUD AMAZONAS	274 068	273 116	99,65%
0955 SALUD BAGUA	81 146	56 350	69,44%
0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	14 520	13 120	90,36%
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	77 829	83 081	106,75%
1350 SALUD UTCUBAMBA	226 727	28 863	12,73%
1664 SALUD CONDORCANQUI	25 557	18 086	70,77%
440 GORE AMAZONAS	699 847	472 616	67,53%

*SIAF y SIGA al 15 de febrero 2018

Según se muestra en el cuadro anterior en las UE del GORE Amazonas, la certificación presupuestal existente en el SIGA respecto al SIAF al 15 de febrero, en las genéricas 2.3 y 2.6 a nivel de los programas presupuestales, alcanza el 67,6%, cifra inferior a la meta consensuada de 90%, siendo la UE Salud Utcubamba la que menor certificación registra en el SIGA, afectando el promedio regional.

Conclusión:

A nivel regional, Las específicas de gasto en la genérica 2.3 bienes y servicios del PIM en el SIAF, se corresponden en 98% respecto al cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA, para los programas presupuestales PAN y SMIN por toda fuente de financiamiento; sin embargo el presupuesto certificado en el SIGA se corresponde en un 67,6% del presupuesto certificado en el SIAF; **por lo que, no se cumple el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 E: 100% del PIA 2018 del Programa Presupuestal 0090 y 0091 programado en módulo SIGA PPR por IIEE según código modular y no menos de 70% de correspondencia de específicas de gasto entre SIGA y SIAF.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá mejorar la programación de bienes y servicios teniendo en consideración los insumos priorizados de los productos críticos de los Programas Presupuestales 0090



"Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular" y 0091 "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos", orientando de manera adecuada a las intervenciones de los productos que se entregan a la población beneficiaria con el consecuente logro de resultados.

Así también permitirá alinear la programación con la ejecución del presupuesto asignado a los productos de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, logrando la eficacia del proceso de ejecución y oportunidad en las adquisiciones de bienes y servicios según el cuadro de necesidades registrados en el SIGA por los equipos técnicos durante la fase de programación, que permita disponer de los insumos en el punto de atención con el consecuente logro de cambios y resultados establecidos en el Programa Presupuestal.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa - SIGA, al 02 de marzo de 2018.
- Base de datos del SIAF.
- Base de datos de IIEE (Inicial, primaria y secundaria) en el marco del PP 0090 y 0091.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó el registro del cuadro de necesidades 2018 en el SIGA para el PP 0090 y 0091 a nivel de puntos de atención (IIEE) en función al PIA 2018 asignado, por toda fuente de financiamiento.

Paso 2: Se calculó el porcentaje del presupuesto programado en el Cuadro de necesidades SIGA por IIEE, en función al PIA 2018 asignado, descontando las específicas (2.3.2.8.1.1 - Contrato Administrativo de Servicios y 2.3.2.8.1.2 - Contribuciones a Essalud del C.A.S).

Como se observa a continuación, el 99,5% de las IIEE (puntos de atención) han programado bienes y servicios en el SIGA, para el 100% del PIA en ambos programas presupuestales.

Cuadro N° 10
Programación en el SIGA PpR por punto de atención, según PIA 2018

Unidades Ejecutoras	PIA 2018 (sin CAS)	Monto Programado SIGA	Porcentaje Monto programado	Nº de IIEE	Nº IIEE que programaron los PP 0090 y 0091	Porcentaje cumplimiento IIEE programaron
0724 REGION AMAZONAS-EDUCACION	4 817 959	4 899 061	101,7%	828	820	99,0%
0954 EDUCACION BAGUA	2 307 023	2 341 062	101,5%	607	606	99,8%
1220 EDUCACION CONDORCANQUI	3 485 617	3 492 384	100,2%	449	449	100%
1349 EDUCACION BAGUA CAPITAL	2 957 238	2 891 446	97,8%	489	486	99,4%
Total	13 567 837	13 623 953	100,4%	2 373	2 361	99,5%

Paso 3: Se identificaron las específicas de gasto de bienes y servicios del cuadro de necesidades registrado en el SIGA para el año 2018, por toda fuente de financiamiento en el PP 0090 Y 0091 por unidad ejecutora y consolidado regional.



Paso 4: Se obtuvo en el SIAF, la distribución de específicas de gasto de los bienes y servicios del PIA 2018 por toda fuente de financiamiento, en los PP 0090 y 0091 por unidad ejecutora y consolidada a nivel regional.

Paso 5: se realizó el análisis comparativo de las específicas de gasto (EG) tanto en el SIGA como en el SIAF 2018, debiendo alcanzar un 70% de correspondencia,

Como se observa a continuación, el 95% de específicas de gasto están conciliadas, al momento de la evaluación.

Cuadro N° 11
Específicas de gasto conciliadas entre SIGA y SIAF

Unidades Ejecutoras	Específicas de gasto programadas SIGA	Específicas SIAF	Consistencia	Porcentaje cumplimiento
0724 REGION AMAZONAS- EDUCACION	22	26	22	84,6%
0954 EDUCACION BAGUA	18	18	18	100%
1220 EDUCACION CONDORCANQUI	17	17	17	100%
1349 EDUCACION BAGUA CAPITAL	19	19	19	100%
TOTAL	76	80	76	95,0%

Conclusión:

El 100% del PIA 2018 del Programa Presupuestal 0090 y 0091 está programado en módulo SIGA PPR por IIEE según código modular, y el 95% de específicas de gasto presentan consistencia entre SIGA y SIAF; por lo tanto, se cumple el compromiso establecido.

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponibles en los puntos de atención para proveer los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.3.1: El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculada a la ENDIS.

Definición operacional 1.3.1 V: El Gobierno regional elabora y aprueba el Plan de Saneamiento, en coordinación con la Dirección Nacional de Saneamiento, los gobiernos provinciales y el Comité Regional de Saneamiento.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá al gobierno regional contar con un instrumento de política pública regional y sectorial, con el objetivo de alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento. Así mismo le permitirá acceder al "Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua, saneamiento y salud".



El presente criterio está enmarcado en el Artículo 58 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en donde se establece que el gobierno regional tiene como funciones en materia de vivienda y saneamiento: Formular, aprobar y evaluar los planes y políticas regionales en materia de vivienda y saneamiento, en concordancia con los planes de desarrollo de los gobiernos locales, y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales¹.

Fuente de verificación:

Resolución de conformación del "Comité Regional de Saneamiento" y del "Equipo de trabajo técnico".

Procedimiento de verificación:

Para el cumplimiento de este compromiso de acuerdo a lo señalado en Instructivo del Nivel 1 del AP ENDIS, en la primera evaluación se debe conformar el "Comité Regional de Saneamiento" y el "Equipo de trabajo técnico".

El Gobierno Regional de Amazonas adjunta la Resolución N° 048-2018-Amazonas-GR, de fecha 6 de febrero del 2018, que reconoce la conformación del "Comité Regional de Saneamiento" y del "Equipo de trabajo técnico".

Conclusión:

El GORE Amazonas ha conformado el "Comité Regional de Saneamiento" y el "Equipo de trabajo técnico", para la implementación del Plan de Saneamiento, en coordinación con la Dirección Nacional de Saneamiento, los gobiernos provinciales y el Comité Regional de Saneamiento; **por lo tanto, se cumple el compromiso establecido.**

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición.

Criterio 2.1.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

Definición Operacional 2.1.2 E: 60% del PIM (SIAF) del Programa Presupuestal 0090 y 0091 cuenta con certificación y compromiso anual en el SIGA a nivel de código modular, por toda fuente de financiamiento.

Justificación:

La UE garantiza la ejecución del presupuesto asignado en el PIM de los programas presupuestales 0090 "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular" y 0091 "Incremento en el Acceso de la población de 3 a 16 Años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular";

¹ El MVCS en su calidad de ente rector del sector saneamiento, aprueba cada cinco (05) años el Plan Nacional de Saneamiento, como principal instrumento de política pública sectorial. Es así que, mediante Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, se aprobó el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, estableciendo que los GR y Gobiernos Locales (GL) deben adecuar sus instrumentos de gestión en materia de saneamiento a lo dispuesto en el citado plan.



a través de la certificación y reserva del crédito presupuestario; asegurando las compras de bienes y servicios y la disponibilidad oportuna en los puntos de atención, para la prestación de los servicios a los estudiantes y el logro de metas de cobertura en el ámbito educativo.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del SIGA.
- Base de datos del SIAF – Consulta Amigable

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó el presupuesto asignado (PIM) para las genéricas 2.3 ByS y 2.6 activos no financieros de los PP 0090 y 0091. Del monto asignado se restó el presupuesto de la específica 2.3.2.8.1– CAS.

Paso 2: Se identificó el presupuesto certificado y compromiso anual en el SIGA y SIAF y estimó el porcentaje de cumplimiento en función del PIM ajustado (sin CAS).

Como se observa a continuación, el 17% del PIM de los PP 0090 y 0091 ha sido certificado en el SIGA y el 27% en el SIAF.

Cuadro N° 12
Certificación en SIGA - SIAF del Programa Presupuestal 0090 y 0091

Unidad Ejecutora	PIM (28 de feb.)	Certificación SIGA	Porcentaje SIGA/PIM	Certificación SIAF	Porcentaje SIAF/PIM
0724 EDUCACION AMAZONAS	7 117 959	972 755	14%	2 815 733	40%
0954 EDUCACION BAGUA	2 714 841	604 950	22%	539 783	20%
1220 EDUCACION CONDORCANQUI	3 726 383	640 620	17%	640 620	17%
1349 EDUCACION BAGUA CAPITAL	2 957 238	668 653	23%	506 803	17%
TOTAL	16 516 421	2 886 977	17%	4 502 939	27%

De acuerdo al instructivo, para la primera evaluación, la meta de certificación y compromiso anual en el SIGA debe ser igual o mayor al 20%. En la segunda evaluación deberá alcanzar la meta del criterio (60%).

En cuanto al compromiso mensual del PP 0090 y PP 0091, el 17% del PIM ha sido comprometido en el SIGA y el 16% en el SIAF.

Cuadro N° 13
Compromiso anual en SIGA - SIAF del Programa Presupuestal 0090 y 0091

Unidad Ejecutora	PIM (28 de feb.)	Compromiso anual SIGA	Porcentaje SIGA/PIM	Compromiso anual SIAF	Porcentaje SIAF/PIM
0724 EDUCACION AMAZONAS	7 117 959	960 875	14%	976 707	14%
0954 EDUCACION BAGUA	2 714 841	599 045	22%	436 924	16%



Unidad Ejecutora	PIM (28 de feb.)	Compromiso anual SIGA	Porcentaje SIGA/PIM	Compromiso anual SIAF	Porcentaje SIAF/PIM
1220 EDUCACION CONDORCANQUI	3 726 383	640 620	17%	640 620	17%
1349 EDUCACION BAGUA CAPITAL	2 957.238	668 653	23%	506 803	17%
TOTAL	16 516 421	2 869 192	17%	2 561 053	16%

De acuerdo al instructivo, para la primera evaluación, la meta de certificación y compromiso anual en el SIGA debe ser igual o mayor al 20%. En la segunda evaluación deberá alcanzar la meta del criterio (60%).

Conclusión:

En esta primera verificación se estableció el cumplimiento del 20% según el instructivo, el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha logrado certificar y comprometer el 17% del PIM (SIAF) para los Programas Presupuestales 0090 y 0091; **por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.1.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

Definición Operacional:

- (1) 40% de presupuesto certificado en la genérica 2.3 asignado al PP 0083 por el gobierno regional.
- (2) 15% de presupuesto certificado en la específica 2.3.1.99.12 asignado al PP 0083 por los gobiernos locales.
- (3) S/ 370 500 asignado al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del PP 0083 para el año 2019, por el gobierno regional en la genérica 2.3.
- (4) 06 gobiernos locales con población predominantemente amazónica que asignan presupuesto al PP 0083 para el año 2019.
- (5) 50% de presupuesto devengado al mes de agosto de 2018, del PP 0083 en la genérica 2.3.

En esta primera evaluación, de acuerdo al instructivo, se verificará los numerales (1) y (2) quedando los otros tres para la segunda evaluación.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá al gobierno regional y local articular esfuerzos con las organizaciones comunales para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua.

Es responsabilidad de los gobiernos locales proveer, administrar y regular los servicios de agua potable y saneamiento de conformidad con la Ley N° 29792 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Art. 53- Presupuesto de los Gobiernos Locales.

Los gobiernos locales cuentan con el Área Técnica Municipal (ATM) encargada de promover la formación de las organizaciones comunales prestadoras del servicio de saneamiento (JASS, Comités u otras



INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1
- AMAZONAS

formas de organización), así como de brindar asistencia técnica para la adecuada y oportuna administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua de consumo humano (Art. N° 183-A del D.S. N° 23-2005-VIVIENDA y concordante con lo establecido en la R.M. N° 108-2011- Vivienda). Las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento - JASS, tienen como responsabilidad administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento (Art. 170° del D.S. 023-2005-VIVIENDA).

Fuente de verificación:

1. Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
2. Listado de distritos predominantemente amazónicos.

Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Primer Paso: A nivel del gobierno regional

Para verificar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Gobierno Regional de Amazonas y evaluar su certificación² en un porcentaje no menor de 40% del PIM del presupuesto asignado a la genérica 2.3 a nivel del Producto: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales- bienes y servicios, se ha revisado la base de datos del SIAF en la siguiente cadena presupuestal:

Cuadro N° 14

Presupuesto certificado en la genérica 2.3 por el Gobierno Regional en el producto presupuestal: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales

Programa presupuestal	Producto	Actividad	PIM	Presupuesto Certificado	Porcentaje Presupuesto certificado
0083 Programa nacional de saneamiento rural	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.	652 887,00	651 339,00	99,76%
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.	322 977,00	322 853,00	99,96%
		5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	-	-	-
	Total de Producto		975 864,00	974 192,00	99,83%

Fuente: SIAF- Ejecucion2018 (15_02_2018_0900)

En el cuadro anterior se aprecia que el Gobierno Regional de Amazonas ha certificado más del 99% de su presupuesto en el producto 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales del programa presupuestal 0083 Programa nacional de saneamiento rural; con lo cual estarían cumpliendo la primera meta detallado en el instructivo de cumplimiento de compromisos de gestión en agua y saneamiento. Sin embargo cabe recalcar que no se ha programado presupuesto alguno en la actividad 5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria, que debería tenerse en cuenta para la siguiente programación.

²La certificación de crédito presupuestario constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo.

Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.



Segundo Paso: A nivel de los gobiernos locales

Para la evaluación de este compromiso se ha verificado que el informe regional remitido contenga: fichas de asistencia técnica, registros de asistentes y las actas de las sesiones de asistencia técnica brindada por el gobierno regional a los gobiernos locales, como mecanismo que permita fortalecer las capacidades de los funcionarios.

Se verifica 06 actas de sesiones de asistencia técnica con registro de participantes y fichas de asistencia técnica a los distritos de Nieva, Imaza, Rio Santiago, Yambrasbamba y El Cenepa.

Asimismo, se ha revisado la siguiente cadena presupuestal para verificar si se ha certificado el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en más del 15% en la siguiente cadena presupuestal:

Cuadro N° 15
Específicas de gasto priorizada para el producto 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales

Programa presupuestal	Producto	Actividad	U.M. Meta física	Específica de Gasto
0083 Programa nacional de saneamiento rural.	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales.	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.	Entidad	2.3.1.99.1.2 (productos químicos)
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.	Sistema	2.3.1.99.1.2 (productos químicos)
		5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural.	Sistema	2.3.1.99.1.2 (productos químicos)

Fuente: SIAF- Ejecucion2018 (15_02_2018_0900)

Cuadro N° 16
Presupuesto certificado por los Gobiernos locales en la específica de gasto del producto priorizado servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales

Nº	Gobiernos Locales	PIM Producto: servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	Presupuesto Certificado	% Presupuesto Certificado
1	Aramango	7 400	7 400	100%
2	Imaza	26 000	26 000	100%
3	Yambrasbamba	2 240	2240	100%
4	Nieva	14 500	14500	100%
5	El Cenepa	5 200	5200	100%
6	Rio Santiago	72 000	64 000	88.9%
	Total	127 340	119 34	94%

Fuente: SIAF- Ejecucion2018 (15_02_2018_0900)

En el cuadro anterior se puede observar que los seis (6) gobiernos locales con población predominantemente amazónica, han certificado el 94% del presupuesto en el producto 3000627 servicios de agua potable y saneamiento para hogares rurales.

Según lo establecido en el instructivo, los ítem 3, 4 y 5 corresponden evaluar en la etapa de subsanación solo si el Gobierno Regional pasa esta primera verificación, que para el caso del GORE Amazonas si ha cumplido con los ítem 1 y 2 del compromiso; los ítem mencionados serán evaluados en una segunda



verificación, con la información disponible en el mes de agosto del presente año, de la formulación del presupuesto para el año 2019.

Conclusión:

El Gobierno Regional del departamento de Amazonas ha logrado certificar en un 99% del presupuesto asignado en la genérica 2.3. – Bienes y Servicios del Programa Presupuestal 0083 y los Gobiernos Locales con población predominantemente amazónica del departamento de Amazonas han certificado el 94% del presupuesto asignado en la específica 2.3.1.99.1.2. **Por lo tanto se cumple con el compromiso.** En la segunda verificación deberá cumplir con lo establecido en los item 3, 4 y 5 de la definición operacional.

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

Criterio 2.2.1: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

Definición Operacional 2.1.2 E: 70 % de locales escolares con acceso a red pública de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados oportunamente (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.

Justificación:

El presupuesto asignado para el pago de servicios básicos debe ser asegurado y ejecutado desde inicios del año para garantizar que las IIIE reciban estos servicios de manera ininterrumpida a lo largo del año escolar.

Fuentes de verificación:

- Base de datos de locales escolares de los distritos de q1 y q2 registrados en el SIGA, validados para pago y remitidos por MINEDU
- Base de datos del SIGA – Módulo complementario.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificaron los locales escolares de los distritos de q1 y q2, registrados en el SIGA.

Para la región Amazonas, el total de locales escolares ubicados en los distritos del quintil 1 y 2 hacen un total de 883, que pertenecen a las 03 Unidades Ejecutoras que se detallan a continuación:

- 300. EDUCACION AMAZONAS: 241
- 302. EDUCACION CONDORCANQUI: 433
- 303. EDUCACION BAGUA CAPITAL: 209

Paso 2: Se identificaron los locales escolares que cuentan con suministros de servicios básicos pagados de agua y/o luz a nivel de devengado aprobado en el Módulo Complementario del SIGA y SIAF para cada mes del periodo de evaluación: Octubre, Noviembre, Diciembre 2017.



Se consideró el pago oportuno cuando se realiza como máximo el último día del mes siguiente al consumo, en los tres meses consecutivos. Para esta evaluación se tomó como corte la base de datos del SIGA – SIAF al 28 de febrero de 2018.

Paso 3: Se calculó el porcentaje de locales escolares con acceso a red pública de los distritos de q1 y q2 con pago oportuno de los servicios básicos.

Como se observa a continuación, el 26,3% de locales escolares registrados en el módulo complementario del SIGA, ubicados en los distritos priorizados cuentan con pago oportuno de servicio básicos de luz y/o agua.

Cuadro N° 17
Locales Escolares ubicados en el Q1 y Q2 con pago oportuno de servicios de luz y/o agua registrados en el módulo del SIGA

Provincia	Nº de Locales Escolares Ubicados en los Distritos del q1 y q2	Nº de Locales Escolares de los Distritos del q1 y q2 con pago oportuno por servicios de luz y/o agua	Porcentaje cumplimiento
300. EDUCACION AMAZONAS	241	63	16,2%
302. EDUCACION CONDORCANQUI	433	25	26,1%
303. EDUCACION BAGUA CAPITAL	209	55	5,8%
TOTAL	883	143	26,3%

Fuente: SIGA y SIAF

Cabe señalar que para la etapa de subsanación se solicitará a MINEDU un listado actualizado de locales escolares ubicados en los distritos del quintil 1 y 2, con fecha de corte 30 de junio.

Conclusión

El 26,3% de locales escolares de los distritos de q1 y q2 cuentan con pago oportuno por servicios básicos de luz y/o agua, registrados en el módulo complementario del SIGA; **por lo tanto, no se cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (1): 85% o más de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida.

Justificación:

La vacunación tiene como finalidad mejorar el nivel de salud de la población mediante la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunas. No obstante, las brechas existentes pueden ocasionar el rebrote de enfermedades o epidemias afectando el desarrollo de la población en general y de la primera infancia en particular.



De acuerdo a la ENDES (Primer semestre 2017), sólo 75.5% de menores de 12 meses cuentan con vacunas básicas completas³ de acuerdo a su edad, reportándose la mayor brecha en el ámbito rural (72.6%).

La normatividad vigente, establece el esquema nacional de vacunación por cada grupo etáreo⁴. El desafío es que se garantice la logística necesaria para contar con la disponibilidad oportuna de las vacunas en los puntos de atención.

Este compromiso promueve que las IPRESS garanticen la disponibilidad de vacunas, según meta física válida, a fin de asegurar su entrega oportuna para los niños y niñas menores de 12 meses, según la normatividad vigente.

Fuente de información:

- Base de datos del SIGA al 15 de febrero de 2018 (Metas físicas del módulo independiente de la fase)
- Base de datos del Padrón nominal distrital (Nº de niños/as de 1 año) al 31 de enero.
- Base de datos del SISMED (ICI) del nivel nacional (Stock insumos) al 31 de enero, publicado en febrero. (<ftp://ftp.minsa.gob.pe/sismed/SISMEDV2.0/informacion>)

Procedimiento de verificación:

Para determinar la proporción de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento que cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida, se siguen los pasos siguientes:

Paso 1: Registro de Metas Físicas en el SIGA PpR

Se determina el número de IPRESS fijos y activos del ámbito priorizado del departamento, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR 2018 con data al 15 de febrero), en el sub producto niña/niño menor de 12 meses con vacuna completa. Se requiere que el 100% de IPRESS cumpla con el registro de la meta para evaluar el siguiente paso.

Paso 2: Consistencia de meta física registrada en el SIGA PpR y el padrón nominal distrital

- Se verificó que la meta física de niños niñas menores de 12 meses con vacuna completa, sea consistente con el número de niñas niñas de 1 año registrados en el padrón nominal
- Se considera aceptable una variación de más o menos 30% entre ambos valores.
- Se utilizó el Padrón nominal al 31 de enero de 2018.

Casos especiales:

- En IPRESS con menos de 10 niñas o niños de 1 año en el Padrón Nominal no se considerará el rango de variación propuesto y se dará por válido.

La evaluación de los pasos 1 y 2 se muestra en el siguiente cuadro donde se aprecia que en el GR de Amazonas, las 137 IPRESS priorizadas, cuentan con registro de metas físicas en el producto "Niños < de 1 año con Vacuna completa" en la opción independiente de la fase del SIGA (Columna a), mientras que en el 100% de las IPRESS priorizadas, hay consistencia entre la meta física y el número de niños de 1 año existente en el Padrón Nominal (Columna b), siendo superior a la meta establecida de 95%.

³ Las vacunas básicas completas incluye una dosis de BCG, tres dosis de Pentavalente y tres dosis contra la poliomelitis.

⁴ NTS Nº 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM Nº 651-2016/MINSA.



Cuadro N° 18
Registro de Metas Físicas y Consistencia con Padrón Nominal

Unidad Ejecutora	Nº IPRESS	Nº Niños_1año en Padrón	Niños en Vac_Men 1año (Meta Física SIGA)	(a) Cumple_registro de MF	IPRESS Cumplen_consistencia_MF	(b) % de consistencia de MF SIGA vs Padrón
0725 AMAZONAS-SALUD	8	171	88	8	8	100%
0955 SALUD BAGUA	58	1 317	1 262	58	58	100%
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	2 215	2 279	71	71	100%
440 GORE AMAZONAS	137	3 703	3 629	137	137	100%

Fuente: SIGA MF independiente de Fase 150218 y Padrón Nominal 31/01/2018

Paso 3: Disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses en las IPRESS

Para proceder a la verificación de la disponibilidad de vacunas por punto de atención y categoría, utilizamos el estándar definido por el sector para cada tipo de vacuna, de acuerdo a la siguiente matriz:

Cuadro N° 19
Estandar de Vacunas para niñas (Os) y menores de 1 Año

Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS (*)	Fuente
1	30978	584300010006	VACUNA ANTINEUMOCOCICA CONJUGADA 13 -VALENTE INY 1 DOSIS	Todas	SISMED
2	18331	584300220001	VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS	Todas	SISMED
3	17734	584300120003	VACUNA DPT, HIB Y VHB (PENTAVALENTE) INY 1 DOSIS	Todas	SISMED
4	06396	584300150005	VACUNA ANTIPOLOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY 1 DOSIS		SISMED
	29911		VACUNA ANTIPOLOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY JERINGA PRELENADA 1 DOSIS	Todas	SISMED
	31528	584300150013	VACUNA ANTIPOLOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY 5 DOSIS		SISMED
5	33219	584300150014	VACUNA ANTIPOLOMIELITICA BIVALENTE TIPO 1 Y 3 SUSPENSIÓN ORAL 20 DOSIS	Todas	SISMED

(*) Fuente: Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales".

- Se verificó la disponibilidad, estimando la cantidad de vacunas requeridas, por mes y por IPRESS, en función del número de niñas/niños de 1 año según el padrón nominal.
- El requerimiento mensual se calculó dividiendo entre 12, la cantidad de niños de 1 año registrados en el padrón nominal.
- Se utilizó el Padrón nominal del mes anterior a la fecha de evaluación del indicador (enero 2018).

La cantidad de frascos o dosis necesarias por tipo de vacuna y por mes se estimó de acuerdo al detalle que se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 20
Vacunas, Dosis y Cálculo del Requerimiento Mensual Para Niñas (os) Menores de 12 Meses

Vacuna	Edad de Aplicación (*)	Nº dosis por año	Factor Merma	Nº de niños de 1 año-Padrón Nominal (para un mes)	Nº de Vacunas requerido por mes ajustado x merma	Disponibilidad aceptable
Neumococo (-VACUNA ANTINEUMOCOCICA CONJUGADA 13 -VALENTE INY 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	30 (N)	= $(30*2)=60$ N x 2	Stock/60
Rotavirus (VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PLV 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	30 (N)	= $(30*2)=60$ N x 2	Stock/60
Pentavalente (VACUNA DPT, HIB Y VHB (PENTAVALENTE) INY 1 DOSIS)	2, 4 y 6 meses	3	0	30 (N)	= $(30*3)=90$ N x 3	Stock/90
(VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY 1 DOSIS) VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY JERINGA PRELENADA 1 DOSIS VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY 5 DOSIS	2 y 4 meses	2	0 0.2	30 (N)	= $(30*2)=60$ N x 2 = N° Dosis requeridas	Stock/60 En el stock, la vacuna de 5 dosis se multiplica por 4 considerando la merma de 20%
Antipolio oral (VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA BIVALENTE TIPO 1 Y 3 SUSPENSIÓN ORAL 20 DOSIS)	6 meses	1	0.3	30 (N)	< 16: 1 fco 16-32: 2 fcos >32 : (N+(N x 0.3))/20 fcos	Stock/Nº fcos requeridos Nº fcos se redondea al entero superior

(*) Fuentes:

- a) Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales"
b) NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA

- Luego la cantidad de vacunas o dosis existentes en stock al final del mes, según el ICI del mes de evaluación, se divide entre el requerimiento mensual calculado.
- Para el caso de la vacuna anti poliomielítica por 5 dosis (31528), al calcular el stock en número de dosis, se multiplicó por 4, teniendo en cuenta la merma de 20%.
- En los casos de IPRESS donde al dividir el número de niños de 1 año entre 12 resulte menos de 1, se considera que debe existir un stock de al menos una presentación o 1 frasco de cada una de las vacunas requeridas.
- La disponibilidad debe ser igual o mayor a 1 mes, en el 100% de las vacunas evaluadas.

Se da por cumplido el compromiso cuando, la cantidad de IPRESS que tienen disponibilidad de vacunas al 100%, es igual o superior a la meta establecida (85%).

Cuadro N° 21
IPRESS con disponibilidad aceptable de vacunas para niños/as < 12 meses

Unidades Ejecutoras	Nº IPRESS evaluadas	IPRESS con disponibilidad de vacunas	% IPRESS con disponibilidad aceptable
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	8	4	50%



INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 - AMAZONAS

Unidades Ejecutoras	Nº IPRESS evaluadas	IPRESS con disponibilidad de vacunas	% IPRESS con disponibilidad aceptable
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	58	24	41%
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	56	79%
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	137	84	61%

En el cuadro anterior se muestra en la región Amazonas, que sólo 84 IPRESS de las 137 (61%) priorizadas en el ámbito amazónico cumplen con tener disponibilidad del 100% de vacunas para el niño/a menor de 1 año.

Conclusión

En el GR de Amazonas, el 61% de IPRESS del ámbito amazónico priorizado cuentan con disponibilidad de vacunas al 100% para el menor de 1 año; **por lo tanto, no se cumple el compromiso establecido.**

CRITERIO 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (2): 95% o más de IPRESS del departamento que cuentan con CNV, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos (Hepatitis B y BCG), según meta física válida.

Justificación:

La vacunación tiene como finalidad mejorar el nivel de salud de la población mediante la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunas. No obstante, las brechas existentes pueden ocasionar el rebrote de enfermedades o epidemias afectando el desarrollo de la población en general y de la primera infancia en particular.

De acuerdo a la ENDES (Primer semestre 2017), sólo 75.5% de menores de 12 meses cuentan con vacunas básicas completas⁵ de acuerdo a su edad, reportándose la mayor brecha en el ámbito rural (72.6%).

La normatividad vigente, establece el esquema nacional de vacunación por cada grupo etario⁶. El desafío radica en que se garantice la logística necesaria para tener la disponibilidad oportuna de las vacunas en los puntos de atención.

Este compromiso promueve que las IPRESS garanticen la disponibilidad de vacunas, según el número de nacimientos en IPRESS que emiten registros de CNV, a fin de asegurar su entrega oportuna para recién nacidos, según la normatividad vigente y considerando las siguientes vacunas:

⁵ Las vacunas básicas completas incluye una dosis de BCG, tres dosis de Pentavalente y tres dosis contra la poliomelitis.

⁶ NTS Nº 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM Nº 651-2016/MINSA.



Cuadro N° 22
Estándar de vacunas para recien nacidos

(Para verificación de la disponibilidad en SISMED por IPRESS según Categoría)					
Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Tipo de IPRESS (*)	Fuente
1	6420	584300130003	VACUNA ANTITUBERCULOSA (BCG) 3200000 U/0.1 ML INY 10 DOSIS	IPRESS con CNV	SISMED
2	6386	584300070001	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS B 10 µg/0.5 mL INY 1 DOSIS	IPRESS con CNV	SISMED

Fuente de información utilizada:

- Base de datos del CNV actualizado al 31 de enero 2018
- Base de datos del SISMED (Informe de Consumo e Ingreso: ICI)nacional, al 31 enero de 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se Identificaron las IPRESS que emiten registros de certificado de nacido vivo - CNV

Paso 2: Se estimó la cantidad de vacunas requeridas por mes, según el número de recien nacidos - RN con CNV en el mes previo a la evaluación (enero), el esquema de vacunación por tipo de vacuna y el factor de merma correspondiente, de acuerdo al esquema que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 23
Vacunas, dosis y calculo del requerimiento mensual para atención de recien nacidos

Vacuna	Edad de Aplicación (*)	Nro. dosis por año	FACTOR Merma	Nro. de niños RN por Mes	Nro. de Vacunas (fcos) requerido por mes ajustado x merma*	Disponibilidad aceptable
VACUNA ANTITUBERCULOSA (BCG) 3200000 U/0.1 ML INY 10 DOSIS	RN	1	Según concentración de RN por IPRESS	Hasta 30 RN (N) De 31 a 209 RN (N) Desde 210 RN a más	N+1 31 Fcos (N +(N*0.5))/10 fclos Redondeado al inmediato superior	Stock/Nº vacunas mes = >=1
VACUNA CONTRA LA HEPATITIS B 10 µg/0.5 mL INY 1 DOSIS	RN	1	0	N	N X 1	Stock/n= >=1

(*) Fuentes:

a) Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales"

b) NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA

*Las vacunas BCG por 20 dosis sólo duran 6 horas luego de ser abiertas, que puede implicar mermas importantes.

Paso 3: Se determinó, a partir del ICI del mes de enero, el stock al finalizar el mes para cada IPRESS con CNV y con ello la disponibilidad de vacunas, dividiendo el stock entre el número de vacunas requeridos según el número de RN con CNV registrados el mes de enero, según esquema de vacunación. Se considera disponibilidad aceptable cuando el resultado es igual o mayor a un (01) mes.

Paso 4: Se determinó además la disponibilidad aceptable en cada IPRESS priorizada a partir del consumo promedio de los últimos 6 meses y el stock existente según el ICI correspondiente al mes de enero.



Nota: Para considerar el cumplimiento, cada IPRESS priorizada debe cumplir con la disponibilidad aceptable, según la cantidad de nacimientos mensuales y según el consumo histórico, a la vez. Las IPRESS a evaluar fueron definidas en la etapa de negociación Nivel 1 y se mantienen durante el periodo correspondiente al nivel 1.

Se da por cumplido el compromiso cuando la cantidad de IPRESS del departamento que cumplen con la disponibilidad según nacimientos mensuales y consumo histórico, a la vez, es igual o superior a la meta establecida.

Cuadro N° 24
IPRESS con CNV y disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacido según criterio

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	Nº Niños recién nacidos	IPRESS Cumplen Disponibilidad vacuna BCG según consumo histórico	IPRESS que Cumplen Disponibilidad de vacuna BCG según N° de RN	IPRESS que Cumple Disponibilidad vacuna hepatitis B según consumo histórico	IPRESS que Cumplen Disponibilidad de vacuna hepatitis B según N° de RN
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	16	45	15	13	16	15
0955 SALUD BAGUA	3	12	2	2	3	3
0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	1	118	1	1	1	1
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	1	67	0	0	0	0
1350 SALUD UTCUBAMBA	5	108	5	5	5	5
1664 SALUD CONDORCANQUI	6	30	6	6	6	6
440 GORE AMAZONAS	32	380	29	27	31	30

De acuerdo a la información que se muestra en el cuadro anterior, en el GR de Amazonas, de 32 IPRESS que cuentan con Certificación de Nacidos Vivos, 29 cumplen con la disponibilidad de vacunas BCG según consumo histórico y 27 cumplen según la cantidad de recién nacidos (RN). En el caso de la Vacuna para Hepatitis B, 31 IPRESS tienen disponibilidad según consumo histórico y 30 IPRESS según la cantidad de RN mensual.

El siguiente cuadro muestra el nivel de cumplimiento alcanzado considerando ambos criterios, según consumo histórico y cantidad de recién nacidos a la vez, en este caso 27 de las 32 IPRESS, logran tener disponibilidad aceptable de ambas vacunas.

Cuadro N° 25
IPRESS con disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos según consumo histórico y cantidad de recién nacido mensual

Unidad Ejecutora	Nº IPRESS	Cumplen disponibilidad Vacunas para RN con ambos criterios	Porcentaje de Cumplimiento	Meta
0725 AMAZONAS-SALUD	16	13	81%	
0955 SALUD BAGUA	3	2	67%	
0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	1	1	100%	



Unidad Ejecutora	Nº IPRESS	Cumplen disponibilidad Vacunas para RN con ambos criterios	Porcentaje de Cumplimiento	Meta
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	1	0	0%	
1350 SALUD UTCUBAMBA	5	5	100%	
1664 SALUD CONDORCANQUI	6	6	100%	
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	32	27	84%	95%

Conclusión:

En el GR de Amazonas, 84% de las IPRESS que emiten Certificado de Nacido Vivo, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos, considerando los criterios de consumo histórico y cantidad de recién nacidos mensual, alcanzado un valor inferior a la meta de 95%, **por tanto no se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (3): No menos de 80% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Justificación:

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. En este contexto se definen los Programas Presupuestales, como intervenciones articuladas del Estado, entre Sectores y por niveles de gobierno, en torno a un problema central que aqueja a la población. El Ministerio de Salud ha definido y estandarizado los productos de los programas Articulado Nutricional (PAN) y de Salud Materno Neonatal (SMN), con una lógica de causalidad a partir de insumos y procesos para alcanzar productos y resultados en estos temas⁷.

Este criterio permite evaluar al mismo tiempo la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos relacionados con el PAN y SMN, en cada punto de atención priorizado, según el estándar definido por categoría y realizar los correctivos de ser el caso.

El listado estándar de equipos, medicamentos e insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PAN (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del SMN (Atención prenatal), se define en coordinación con el Sector Salud.

Fuente de verificación:

- Base de datos SISMED al 31 de enero de 2018

⁷ Ministerio de Salud. Documento Técnico "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales".



- Base de datos SIGA al 15 de febrero de 2018

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se identificó en el módulo de patrimonio del SIGA con la información remitida al 15 de febrero, los establecimientos de salud, ubicados en los distritos amazónicos priorizados, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

Según se muestra en el siguiente cuadro, en el GR de Amazonas, el 100% de IPRESS ubicados en distritos amazónicos priorizados cuentan con registro patrimoniales de sus bienes activos, por tanto procede realizar la verificación de la disponibilidad de equipos e insumos.

Cuadro N° 26
Registro Patrimonial por Punto de Atención: GORE Amazonas

Unidad Ejecutora	Nº IPRESS	IPRESS registro patrimonial Febrero	% IPRESS con registro patrimonial	Meta
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	8	8	100%	100%
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	58	58	100%	
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	71	100%	
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	137	137	100%	

Paso 2: Se verificó en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado a los PP PAN y SMN según el estándar definido. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

Se considera como condición para el cumplimiento que las IPRESS cuenten con Hemoglobinómetro dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

Paso 3: Se verificó en la base de datos del SISMED, la disponibilidad por punto de atención, de insumos críticos (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido en Anexo 02.

Los ítems 1 al 9 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA, es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evalúan sólo con el stock existente al mes en que se realiza la evaluación.

Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con lancetas (para niño y adulto), microcubeta, hemoglobina método manual (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), pruebas para VIH, pruebas para sífilis, prueba rápida para VIH-sífilis (opcional a pruebas para VIH y pruebas para sífilis) y pruebas para orina dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.



Paso 4: Se determinó el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos amazónicos priorizados, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente, según los estándares preestablecidos.

Verificación de disponibilidad:

De acuerdo a la información que se muestra en el siguiente cuadro, 131 de las 137 IPRESS priorizadas cumplen con tener equipamiento al 85%, mientras que apenas 73 de las 137 IPRESS logran tener disponibilidad de insumos y medicamentos, siendo este tipo de insumos el más crítico, aspecto que deberá ser revisado en las 3 UE involucradas.

Cuadro N° 27
Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS priorizados

Unidad ejecutora	Nº IPRESS con registro patrimonial	IPRESS cumplen disponibilidad de equipos 85%	IPRESS Cumplen disponibilidad de insumos 85%	Nº IPRESS C disponibilidad de equipos e insumos 85%	% IPRESS Que cumplen	Meta
0725 –SALUD AMAZONAS	8	7	3	3	38%	
0955 SALUD BAGUA	58	58	33	33	57%	
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	66	37	36	51%	
440 GORE AMAZONAS	137	131	73	72	53%	80%

Fuente: SISMED 310118. SIGA 150218

Conclusión

En la región Amazonas, 72 de 137 IPRESS que representa el 53%, logran tener disponibilidad de al menos 85% de equipos, insumos y medicamentos en las IPRESS de los distritos amazónicos priorizados, cifra inferior a la meta de 80%, por tanto no cumple con el compromiso establecido.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición operacional 2.2.2 S (4): No menos de 70% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite a la Unidad Ejecutora conocer el nivel de disponibilidad en cada punto de atención de un conjunto de materiales necesarios para el cumplimiento de una intervención clave del Programa Articulado Nutricional, como son las sesiones demostrativas y presupuestar recursos para su implementación. Las sesiones demostrativas permiten desarrollar mejores prácticas en la preparación de alimentos a grupos de madres de niños y niñas, en su comunidad, en el marco del producto Familias Saludables del Programa Articulado Nutricional.



Fuente de verificación:

Base de datos del Módulo de Bienes corrientes y PECOSAS del SIGA al 15 de febrero de 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA y PECOSAS, el registro de bienes corrientes en cada una de las IPRESS ubicados en los distritos amazónicos priorizados.

Paso 2: Se verificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA y PECOSAS, la disponibilidad por cada punto de atención, de los materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según estándar definido por el sector y que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 28
Estándar priorizado de materiales para sesiones demostrativas

Nº	COD SIGA	DESCRIPCIÓN ITEM	CANTIDAD
1	169900180084	PLATO TENDIDO DE PLASTICO DE 25 cm	4
2	169900180070	PLATO TENDIDO DE PLÁSTICO	12
3	169400010009	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	12
4	169400070001	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE DE MESA	12
5	169400050004	UCHILLO DE ACERO INOXIDABLE DE MESA	3
	169400050074 (*)		
6	169400050083	UCHILLO DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE DE 20 cm APROX.	1
7	169900090059	VASO DE PLASTICO DE 300 ML.	6
8	899600130026 899600130033	MANDIL DE TELA TIPO POLISTEL MANDIL DE POLIPIMA	18
9	169900120161	JARRA DE PLASTICO CON TAPA DE 1L	3
10	169400290080	JUEGO DE COLADORES DE MALLA PLASTICA X 3 PIEZAS	1
11	169400250035 169400250041 (*)	TABLA DE PICAR DE ACRILICO 22 CM X 30 CM TABLA DE PICAR DE PLASTICO 45 cm X 60 cm ESPESOR 3 cm	1
12	503700100014	ENVASE DE PLASTICO CON TAPA TIPO TAPER X 1 L APROX.	10
13	646100060043 646100070001 (*)	BALDE DE PLASTICO CON CAÑO Y TAPA X 20 L BIDON DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L	1
14	646100080011 646100080019 (*)	TINA BATEA DE PLASTICO X 10 L TINA BATEA DE PLÁSTICO X 30 LITROS	1
15	139200100090	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 1 L	1
16	894400020068 894400020067	GORRO DE TELA TIPO POLISTEL TALLA ESTANDAR GORRO DE POLIPIMA TALLA ESTÁNDAR	18
17	139000070003	JABONERA DE PLASTICO	1
18	139000160001	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA UÑAS	1
19	135000370006	TOALLA DE FELPA PARA COCINA	3
20	135000370002	TOALLA DE FELPA DE MANO	2
21	169900300002	PORTA CUBIERTOS DE PLASTICO CON TAPA	1
22	890300040018	BOLSA PORTA KIT DE DENIM	1

(*) Excepcionalmente se consideraran como válidos para efectos de la verificación de este compromiso.

Fuente: R.M. N° 958-2012/MINSA. Documento técnico: Sesiones demostrativas de preparación de alimentos para la población materna infantil.

Fuente: Módulo de Bienes corrientes y PECOSAS del Módulo Logístico del SIGA al 150218

Paso 3: Se estimó el porcentaje de IPRESS que cumplen con la condición establecida (100% de materiales para sesiones demostrativas disponibles) y el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la meta establecida.

De acuerdo a la información que se muestra en el siguiente cuadro, en el GR de Amazonas, 133 IPRESS de los 137 priorizados en el ámbito amazónico, cuentan con el 100% de materiales necesarios para el desarrollo de sesiones demostrativas, en el marco del producto de Familias Saludables del PAN.

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1
- AMAZONAS



Cuadro N° 29
Disponibilidad de Materiales para Sesiones Demostrativas: GORE Amazonas

Unidad ejecutora	Nº IPRESS AP ENDIS	Cumple_Disponibilidad	Porcentaje Cumplimiento	Meta
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	8	8	100%	70%
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	58	54	93%	
1023 REGION AMAZONAS- SALUD CONDORCANQUI	71	71	100%	
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	137	133	97%	

Fuente: SIGA – Modulo de bienes corrientes al 15 de febrero de 2018

Conclusión

En la Región Amazonas el 97% de IPRESS priorizados en el ámbito amazónico tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido, el valor alcanzado es superior a la meta de 70%; por tanto, se cumple con el compromiso establecido.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (5): 93 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Justificación:

Este criterio permite evaluar la disponibilidad de personal de salud, según la demanda en términos de metas físicas establecidas y a su vez, la calidad de la programación presupuestal del pliego regional en términos de su extensión a todos los establecimientos de salud de los distritos priorizados y la consistencia de esta programación, tomando en cuenta el equilibrio hipotético que debe existir entre la cantidad de gestantes y las niñas y niños de 1 año que se atienden en el establecimientos de salud.

El cumplimiento de este criterio contribuye con el mejoramiento de la entrega adecuada de los productos relacionados al PAN y SMN en cada punto de atención y con la provisión de personal de salud para alcanzar los resultados previstos por los programas presupuestales

Fuente de Verificación:

- Base de datos SIGA: data nacional
- Base de Datos HIS (HISA y HIS1): data nacional
- Padrón Nominal de niñas y niños menores de 6 años de edad (aplicativo RENIEC): data nacional

Procedimiento de verificación:

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo. Como está establecido en el instructivo, este criterio tiene 4 sub metas y la evaluación de cada una de ellas es sucesiva, su aprobación es requisito para la verificación del criterio.

Primera condición: 100% de los IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.



Se verifica que, el 100% de las IPRESS de los distritos focalizados, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de enero 2018. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro N° 30
IPRESS con registro de meta física en el SIGA
Productos priorizados PAN y SMN

Unidad Ejecutora	Nº de IPRESS priorizados	Nº de IPRESS que cumplen 1era meta	Sub meta programada	Porcentaje cumplimiento
725 SALUD AMAZONAS	8	8	100%	100%
955 SALUD BAGUA	58	58		
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	71		
TOTAL	137	137		

Fuente: SIGA PpR – enero 2018

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro anterior.

Segunda condición: No menos el 95% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.

Se verifica que el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños según padrón nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al mes de enero 2018. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro N° 31
IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física
(Vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)

Unidad Ejecutora	Nº de IPRESS priorizados	Nº de IPRESS cumplen 1era meta	Nº de IPRESS cumplen 2da meta	Sub meta programada	Porcentaje cumplimiento
725 SALUD AMAZONAS	8	8	7	95%	88%
955 SALUD BAGUA	58	58	58		100%
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	71	71		100%
TOTAL	137	137	136		99%

Fuente: SIGA PpR y Padrón Nominal – enero 2018

Según los datos disponibles, de las 137 IPRESS que cumplieron la primera condición, 136 IPRESS cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 99%. Por tanto, logra cumplir con la meta establecida como se constata en el Cuadro anterior.



Tercera condición: No menos del 80 % de los IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.

Se verifica que al menos el 80% de IPRESS tengan consistencia entre las metas físicas registradas en ambos subproductos: Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Atención a la gestante. Para estimar la proporción de IPRESS que cumplen se considera una variación de hasta 30% entre ambos valores (70% y 130%). A continuación se muestra el siguiente resultado:

Cuadro N° 32
IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física vacunación niños < de 1 año y Atención pre natal reenfocada

Unidad Ejecutora	Nº de IPRESS Priorizados	Nº de IPRESS Cumplen 1era Meta	Nº de IPRESS cumplen 2da Meta	Nº de IPRESS Cumplen 3era Meta	Sub Meta Programada	Porcentaje Cumplimiento
725 SALUD AMAZONAS	8	8	7	7	80%	88%
955 SALUD BAGUA	58	58	58	58		100%
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	71	71	60		85%
TOTAL	137	137	136	125		91%

Fuente: SIGA PpR- enero 2018

Según los datos disponibles, 125 de 137 IPRESS cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenfocada, lo que corresponde al 91%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Cuarta condición: No menos de 93% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida.

Se verificó para cada IPRESS el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se elaboró un estándar de días-persona requerido en períodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel. En los siguientes cuadros se describen los estándares:

Cuadro N° 33
Estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de niñas y niños

Vacunación < 1 año (metas físicas)	días-enfermera (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de enfermería
35 a 69 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes.



Vacunación < 1 año (metas físicas)	días-enfermera (requerido por mes)	Cumple la meta
105-139 niñas/niños	51 días	<ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería. Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Cuadro N° 34
Estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de gestantes

Atención Prenatal de Gestantes (Metas Físicas)	Días-Obstetra (Requerido por Mes)	cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	<ul style="list-style-type: none"> Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de obstetricia u otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en la IPRESS de salud.
60-119 gestantes	17 días	<ul style="list-style-type: none"> Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	<ul style="list-style-type: none"> Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	<ul style="list-style-type: none"> Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que, en un período de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se ha considerado 3 períodos de acuerdo a las semanas epidemiológicas. Para esta verificación los datos del HIS – MINSA, corresponden a la semana 37 a la semana 52 del año 2017. Los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 35
IPRESS con disponibilidad de personal para la atención de niños/niñas y gestantes, según meta física

Unidad Ejecutora	Nº de ipress priorizados	Nº de IPRESS cumplen 1era meta	Nº de IPRESS cumplen 2da meta	Nº de IPRESS cumplen 3era meta	IPRESS cumplen el compromiso	sub meta progra mada	Porcentaje cumplimiento
725 SALUD AMAZONAS	8	8	7	7	5	93%	63%
955 SALUD BAGUA	58	58	58	58	55		95%
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	71	71	60	49		69%
TOTAL	137	137	136	125	109		80%

Fuente: Base de datos analítica PPlay1 - rh_his_nacional_201712v1



Según los datos disponibles, de las 137 IPRESS que cumplen las condiciones anteriores, 109 reportan el número de días-persona requerido para la atención de niñas/niños y gestantes, según meta física; lo que corresponde al 82%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Conclusión:

El 80 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física, **por lo tanto, no se cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (1): 80 % de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con docentes que ocupan permanentemente una plaza.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en las IIEE, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de clases, contando con los docentes contratados que ocupen permanentemente la plaza hasta el final del año.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del NEXUS – remitido por MINEDU.
- Listado de IIEE de secundaria de distritos predominantemente amazónicos remitidos por MINEDU.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en NEXUS la información nominal de docentes que ocupan las plazas establecidas para cada IIEE, de acuerdo a la data remitida por MINEDU.

Paso 2: Se validó las variables, dándose por cumplido, si el docente cuenta con contratos válidos, cuya fecha de inicio y término cubre el 2018.

Paso 3: Se calculó el % de IIEE de nivel secundaria en el ámbito predominantemente amazónico, que cumplen con docentes contratados que ocupan permanentemente las plazas, para el periodo 2018, tomando como fecha de corte el 02 de marzo.

Como se observa a continuación, el 37,2% de IIEE cuentan con docentes contratados que ocupan permanentemente una plaza.



Cuadro N° 36
IIEE de secundaria en el ámbito amazónico con docentes que ocupan permanentemente una plaza

UGEL	Nº de IIEE de secundaria del ámbito amazónico	Nº de IIEE de secundaria del ámbito amazónico con docentes contratados que ocupan las plazas	Porcentaje
UGEL BAGUA	10	0	0%
UGEL BONGARÁ	5	1	20%
UGEL CONDORCANQUI	39	21	53,8%
UGEL IBIR-IMAZA	24	7	29,2%
TOTAL	78	29	37,2%

Fuente: NEXUS - MINEDU

Dado que se han identificado inconsistencias en el registro de datos en el NEXUS, en coordinación con el Sector, se ha establecido como nueva fecha de corte el 27 de abril para realizar la verificación de la contratación de docentes que ocupen el total de plazas por IIEE; información que será usada para el II Informe. Las plazas que no sean cubiertas deberán ser debidamente sustentadas ante el MINEDU.

Conclusión:

El 37,2% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con docentes que ocupan permanentemente una plaza; **por lo tanto, no se cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (2): 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad oportuna en el 90% de material educativo, según corresponda.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite asegurar la entrega adecuada de los productos o servicios relacionados a los Programas Presupuestales 0090 "Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular" y 0091 "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos" en cada punto de atención. Esto será posible si cuentan al menos con disponibilidad adecuada de material educativo según el estándar definido por el sector Educación.

Fuente de verificación:

- Base de datos SIGA (Modulo Logístico – PECOSAS)
- Listado de IIEE de secundaria de distritos predominantemente amazónicos remitidos por MINEDU

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó el listado de IIEE de secundaria de distritos predominantemente amazónico y el último grado en funcionamiento.

Paso 2: Se identificó en el módulo logístico del SIGA, a través de las PECOSAS con estado "confirmado" la distribución de los materiales educativos por Institución educativa, de acuerdo a estándar previamente establecido por el Sector.

Cabe señalar que se han evaluado PECOSAS del segundo semestre 2017 y 2018 (corte al 28 de febrero).

Paso 3: Se determinó el % de IIEE ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, que disponen de al menos 90% de materiales educativos, según corresponda.

La lista de materiales educativos correspondientes para el nivel secundaria, de acuerdo al tipo de IIEE y grado, se detalla a continuación:

Cuadro N° 37
Kit de material educativo para el nivel secundaria a evaluar

ÁREA MINEDU	PRODUCTO - 2017	CÓDIGO SIGA	TIPO
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO	541100058070	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO	541100058071	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO	541100058072	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO	541100058073	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO	541100058074	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO	541100053544	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO	541100053545	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO	541100058067	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO	541100058068	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO	541100058069	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO	541100060024	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO	541100060025	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO	541100060026	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO	541100060027	JEC, JER
DES	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO	541100060028	JEC, JER
DES	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 1ER GRADO DE SECUNDARIA	541100059344	JEC, JER
DES	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 2DO GRADO DE SECUNDARIA	541100059345	JEC, JER
DES	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 3ER GRADO DE SECUNDARIA	541100059241	JEC, JER
DES	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 4TO GRADO DE SECUNDARIA	541100059252	JEC, JER
DES	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 5TO GRADO DE SECUNDARIA	541100059253	JEC, JER



Como se observa en el siguiente cuadro, el 20,5% de IIEE públicas de nivel secundaria de la región, en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con el 90% de disponibilidad de textos educativos antes señalados, según corresponde; los mismos que han sido distribuidos mediante PECOSA en el SIGA.

Cuadro N° 38
IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria en distritos priorizados con disponibilidad del Kit de material educativo

Unidades ejecutoras	IIEE de nivel secundaria en distritos priorizados	IIEE de nivel secundaria en distritos priorizados con 90% del kit de material educativo	Porcentaje
300-724 REGION AMAZONAS-EDUCACION	5	5	100%
302-1220 EDUCACION CONDORCANQUI	39	11	28,2%
303-1349 EDUCACION BAGUA CAPITAL	34	0	0%
TOTAL	78	16	20,5%

Fuente: SIGA

Conclusión:

El 20,5% de IIEE de nivel secundaria de los distritos predominantemente amazónicos cuenta con disponibilidad oportuna en el 90% de material educativo; **por lo tanto no cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (3): 70 % de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de bienes/muebles, según listado priorizado.

Justificación:

El criterio busca que las IIEE de secundaria cuenten con las condiciones básicas y oportunas para su funcionamiento. Para ello se requiere que el presupuesto sea asignado y ejecutado en la adquisición del kit que garantice su implementación y la entrega de los servicios en la institución educativa.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del SIGA – Módulo Patrimonio.
- Listado de IIEE de secundaria de distritos predominantemente amazónicos remitidos por MINEDU.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identifica en el módulo Patrimonio del SIGA y Bienes Corrientes, la disponibilidad del kit de bienes muebles por Institución educativa, de acuerdo a estándar previamente establecido.

Paso 2: Se extrajo la información registrada en ambos Módulos del SIGA por Institución Educativa.



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1
 - AMAZONAS

Paso 3: Se identificó el porcentaje de instituciones educativas, ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, que disponen de al menos 90% de bienes muebles.

A continuación se detalla el listado de equipos y mobiliario en IIIE secundaria:

Cuadro N° 39
Listado de equipos y mobiliario en IIIE secundaria

KIT	Nº	Código ítem SIGA	Nombre ítem	Unidad medida	Fuente
Kit Mobiliario Secundaria	1	746441180001	ESTANTE DE MADERA	UNIDAD	MP
	2	746449320001	MESA DE MADERA	UNIDAD	MP
	3	746481190001 ó	SILLAS FIJA DE MADERA	UNIDAD	MP
	4	746405920001	ARMARIO DE MADERA	UNIDAD	MP
	5	746437120001	ESCRITORIO DE MADERA	UNIDAD	MP
	6	746481190048	SILLA FIJA DE MADERA (PROFESOR)	UNIDAD	MP
	7	746473050001	PIZARRA ACRÍLICA	UNIDAD	MP
Kit SSHH Secundaria	8	207100060430	BIODIGESTOR DE PVC X 1300 L	UNIDAD	BC
	9	208400030055	LAVATORIO DE MANOS COLOR BLANCO	UNIDAD	BC
	10	208400050073 ó 208400050024 ó 208400210021	INODORO (WC) PARA NIÑOS INODORO COMPLETO COLOR BLANCO	UNIDAD	BC
	11	208400050042	URINARIO LOZA	UNIDAD	BC
	12	676465630001	TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD	MP

Como se observa en el siguiente cuadro, ninguna IIIE del ámbito predominantemente amazónico alcanza el 90% de registro de bienes y mobiliario en el SIGA.

Cuadro N° 40
IIIE de nivel secundaria cuentan con disponibilidad de bienes muebles

Unidades Ejecutoras	IIIE de nivel secundaria en distritos priorizados	IIIE de nivel secundaria en distritos priorizados con 90% de bienes muebles	Porcentaje
300-724 REGION AMAZONAS-EDUCACION	5	0	0%
302-1220 EDUCACION CONDORCANQUI	39	0	0%
303-1349 EDUCACION BAGUA CAPITAL	34	0	0%
TOTAL	78	0	0%

Conclusión:

Ninguna IIIE de nivel secundario de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad del 90% de bienes muebles; por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.



CRITERIO 2.2.2: El Gobierno Regional garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2. V: 06 IPRESS que cuentan con disponibilidad de insumos y equipos críticos para el monitoreo de parámetros de campo.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del gobierno regional realicen las actividades orientadas a la evaluación mensual de la vigilancia de calidad del agua para consumos humano de los sistemas de abastecimiento de agua los centros poblados de zona urbana y rural, y generar información para informar al proveedor, autoridades locales, regionales y a la comunidad en general; como parte de sus funciones contempladas en los artículo 78, 79 del DS 008-2017-SA.

Con la información generada se espera que los gestores involucrados (según sus competencias) realicen las acciones necesarias para mejorar la calidad del agua analizada y con ello evitar las enfermedades de origen hídrico especialmente en la población vulnerable.

Fuentes de verificación:

1. Aplicativo informático de DIGESA (Módulo de Vigilancia de la calidad de Agua) – MINSA.
2. Base de datos del Sistema integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
3. Listado de IPRESS de las categorías I-1, I-2, I-3, I4 y II-1 (Para el caso de las IPRESS de la categoría II-1 solo aquellos que tienen población asignada) de distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 de las regiones focalizadas.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Sobre la base del reporte del aplicativo informático del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento–MVCS, se ha determinado los centros poblados de los distritos de Aramango y Yambrasbamba que cuentan con sistema de abastecimiento de agua para consumo humano, y en el aplicativo informático administrado por DIGESA (Módulo de Vigilancia de la calidad de Agua) – MINSA, se ha determinado las IPRESS adscritas a estos centros poblados que cuenta con sistema de abastecimiento de agua para consumo humano; obteniéndose lo siguiente:

Cuadro N° 41
IPRESS adscritas a CCPP

Distritos	Nº de CCPP	Nº de CCPP con sistemas de agua	Nº de IPRESS vinculadas a CCPP
Aramango	18	54	4
Yambrasbamba	52	15	5
Total	70	69	9

Fuente: Aplicativo de MVCS 15/02/2018- Aplicativo DIGESA 15/02/2108

En el cuadro anterior se puede observar un total de setenta (70) CCPP entre los distritos de Aramango y Yambrasbamba, de los cuales sesenta y nueve (69) cuentan con sistemas de agua para consumo humano y nueve (9) IPRESS están adscritas a ellos.

Paso 2: Para analizar la consistencia de la Meta física se ha identificado las nueve (9) IPRESS ubicados en los distritos con población predominantemente amazónica que cuentan con registro de metas físicas



(en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua en el subproductos "Monitoreo de parámetros de campo en el zona urbana" (3326002) y/o subproducto "Monitoreo de parámetros de campo en la zona rural" (3326003).

Paso 3: Cabe consistencia el número de las CCPP programadas (MF) con el número CCPP con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano (verificado en el Módulo de vigilancia de la calidad de agua), se determina por el número de IPRESS que tienen meta física consistente con el número de centros poblados que cuentan con sistema de agua registrados en los aplicativos informáticos del MVCS y de DIGESA- MINSA; se considera consistente si la variación es de hasta 30%, entre ambos valores y el cumplimiento de este criterio debe ser mínimamente para el 95% de IPRESS.

Cuadro N° 42
Consistencia de Meta Física en IPRESS

Distritos	Nº de CCPP con sistemas de agua	Nº de IPRESS vinculadas a CCPP	Nº de Meta física en la fase independiente	Porcentaje de Consistencia de la Meta Física
Aramango	54	4	57	100%
Yambrasbamba	15	5	12	
Total	69	9	69	

Fuente: Aplicativo de MVCS 15/02/2018- Aplicativo DIGESA 15/02/2108-
Modulo SIGA-PpR 15/02/2018

En el cuadro anterior se puede observar sesenta y nueve (69) CCPP con sistemas de agua para consumo humano y el número de las metas físicas programadas en la fase independiente del SIGA-PpR, en nueve (9) IPRESS, determinándose la consistencia de la meta física al 100%.

Paso 4: Para este compromiso, durante la primera evaluación corresponde que el GORE implemente el 40% de IPREESS con equipos para la ejecución del Monitoreo de Parámetros de Campo en zona urbana y rural, lo que equivale a dos (2) IPRESS.

En el cuadro siguiente se muestra los listados de equipos e insumos críticos mínimos que deben contar las IPRESS según su categoría, elaborado por la DIGESA.

Cuadro N° 43
Estándar de Equipos e Insumos Críticos para el Monitoreo de Parámetros de Campo

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	CATEGORÍA DE LA IPRESS
1	B.35.10.0001.0170 ó	Pastilla Dpd Nº 1 Para Cloro Libre X 100	Insumo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.35.10.0001.0165, ó	Dpd En Polvo Para Cloro Libre En Muestras De 5 mL X 100 Test	Insumo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.35.10.0001.0160	Dpd En Polvo Para Cloro Libre En Muestras De 10 mL X 100 Test	Insumo	I1, I2, I3, I4 y II1
2	B.95.22.3186.0001, ó	Equipo de posicionamiento – GPS	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.95.22.3186.0003, ó	Equipo de posicionamiento - GPS de 12 canales	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.95.22.3186.0004, ó	Equipo de posicionamiento - GPS de 14 canales	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.95.22.3186.0005, ó	Equipo de posicionamiento - GPS de 12 canales portátil	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.95.22.3186.0011, ó	Equipo de posicionamiento - GPS navegador	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.95.22.3186.0013, ó	Equipo de posicionamiento - GPS de 20 canales	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.95.22.3186.0014	Equipo de posicionamiento - GPS de 24 canales	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
3	B.60.22.9554.0002, ó	Turbidímetro digital	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.60.22.9554.0001, ó	Turbidímetro	Equipo	I1 y I2
	B.60.22.9554.0003	Turbidímetro portátil	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1



Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	CATEGORÍA DE LA IPRESS
4	B.60.22.6782.0001, ó	Peachímetro	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.60.22.6782.0002, ó	Peachímetro - pH portátil con batería y electrodos	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.60.22.6782.0003, ó	Peachímetro digital	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.60.22.6782.0004	Peachímetro de mesa	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
5	B.60.22.1917.0001, ó	Conductímetro – conductivímetro	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.60.22.1917.0004, ó	Conductímetro - conductivímetro digital	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.60.22.1917.0005	Conductímetro - conductivímetro portátil	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
6	B.60.22.1804.0004 ó	Colorímetro de disco	Equipo	I1 y I2
	B.60.22.1804.0001, ó	Colorímetro	Equipo	I1 y I2
	B.60.22.1804.0003, ó	Colorímetro digital	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.60.22.1804.0002,	Colorímetro portátil digital para la determinación de cloro	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
7	B.60.22.5537.0042, ó	Medidor portátil de pH, conductividad y temperatura	Equipo	I1, I2, I3, I4 y I
	B.60.22.5537.0080, ó	Medidor portátil multiparámetro (pH, CE, TDS y temperatura)	Equipo	I1, I2, I3, I4 y I
	B.60.22.5537.0081, ó	Medidor de cloro libre portátil	Equipo	I1, I2, I3, I4 y I
	B.60.22.5537.0006	Equipo para medición de parámetros de agua	Equipo	I1, I2, I3, I4 y I
8	B.53.22.1074	Caja Conservadora De Temperatura – Cooler	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
Para calibración de los equipos				
9	B.35.10.0003.0054	Solución de calibración para medidor de conductividad 1413 us/cm x 450 ml	Insumo	I1, I2, I3, I4 y II1
10	B.35.10.0002.1306	Solución tampón (buffer) ph 7.00 x 500 ml	Insumo	I1, I2, I3, I4 y II1
11	B.35.86.0005.0550	Solución tampón (buffer) ph 10.0 x 450 ml	Insumo	I1, I2, I3, I4 y II1

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental.

Cuadro N° 44
IPRESS implementados con el Kit de Equipos e Insumos Críticos para la Ejecución del Monitoreo de Parámetros de Campo

Código IPRESS	Nombre IPRESS	Meta física	Porcentaje de Equipamiento
0007056	Perla de Imaza	1	90%
0005053	Aramango	9	100%
0005054	Miraflores de Aramango	2	10%
0005055	Copallin de Aramango	2	10%
0005056	El muyo	1	100%
0005057	El Porvenir de Aramango	1	90%
0005058	Numparket	3	10%
0005059	Tutumberos	2	30%
0005060	La Libertad	1	20%
0005061	Shaim	1	10%
0005062	Zapotal	3	10%
0007008	Chinganza	7	10%
0007009	Montenegro	4	20%
0007010	Campo Bonito	2	10%
0007227	Selva Verde	1	10%

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 AMAZONAS



Código IPRESS	Nombre IPRESS	Meta física	Porcentaje de Equipamiento
0007228	Najem	1	10%
0007229	Santa Clara	1	10%
0007263	Guayaquil	2	10%
0007264	El Cedron	1	10%
0007727	San Juan de Dios	1	10%

Fuente: Base de datos analítica de equipamiento e insumos críticos de agua. Cubo_agua_31_01_2018

En el cuadro anterior se puede observar las IPRESS de los distritos de Aramango y Yambrasbamba que programan meta física en la fase independiente y cuentan con algún tipo de equipamiento para el monitoreo de parámetro de campo, el listado incluye a las nueve (9) IPREESS evaluadas en el paso 1.

Como se puede apreciar sólo dos (2) IPREESS cumplen con 100% de implementación de equipos e insumos críticos para la ejecución del Monitoreo de Parámetros de Campo en zona urbana y rural de acuerdo al estándar requerido.

En la segunda verificación se evaluará el total de IPRRESS programada en el compromiso, con el 100% de equipos e insumos según estándar.

Conclusión:

A nivel de la Región Amazonas, 02 IPRESS cuentan con disponibilidad de insumos y equipos críticos para el monitoreo de parámetros de campo, por tanto cumple en la primera verificación (40% de IPRESS), sin embargo se debe cumplir lo establecido en la definición operacional, lo cual será evaluada en la segunda verificación; por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

3.1 Organización para la entrega del servicio al ciudadano

Criterio 3.1.1: El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

Definición Operacional 3.1.1 E: El Gobierno regional cuenta con un diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en quintiles 1 y 2, a partir de la matriz de acceso disponible y en coordinación con los Gobiernos Locales.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE del nivel secundario, los mismos que están registrados en el Padrón de IIEE del sector; así como la oferta disponible en los distritos amazónicos.

Fuentes de verificación:

- ✓ Diagnóstico de la oferta de servicios
- ✓ Matriz de acceso en Excel elaborado en el nivel 0.



Procedimiento de verificación:

Se verificó la existencia de un documento que contenga el diagnóstico de la oferta y demanda educativa de nivel secundaria liderado por el Gobierno Regional.

La región Amazonas no remitió el documento que permita la verificación del cumplimiento de este compromiso de gestión.

Conclusión:

El Gobierno regional no remitió el diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en los distritos predominantemente amazónicos; **por lo tanto no cumple con el compromiso establecido.**

Sub proceso crítico 3.2: organización para producir los servicios.

Criterio 3.2.1: El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.

Definición operacional 3.2.1 S: El GR implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.

Justificación:

El compromiso tiene como finalidad promover la mejora de competencias del personal de salud en algunas prácticas y procedimientos de gran relevancia para las intervenciones relacionadas a los programas presupuestales PAN y Salud Materno Neonatal, lo que derivará en una adecuada atención y mejores resultados sanitarios en favor del niño/niña y gestante. El fortalecimiento de competencias debe formar parte de un Plan de Desarrollo de Recursos Humanos.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó en los documentos remitidos con el informe de cumplimiento de compromisos, la existencia de un Plan Regional de Desarrollo de Capacidades para el Personal de Salud aprobado, que incluye, objetivos, contenidos, metodología, cronograma, responsable y presupuesto por cada actividad.

Paso 2: Se verificó que dicho Plan, incluya la programación de actividades destinadas a mejorar competencias del personal de salud en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua, incluyendo cronograma, presupuesto y área responsable.

Paso 3: Se verificó la existencia de un listado del personal de salud técnico y profesional a capacitar por Unidad Ejecutora, con énfasis en el personal que brinda servicios en IPRESS localizados en distritos predominantemente amazónicos.

Según la verificación realizada a la documentación remitida y como se observa en el siguiente cuadro resumen, el GR de Amazonas, cuenta con un Plan aprobado de Desarrollo de Capacidades 2018 para el personal de las IPRESS, priorizando las del ámbito amazónico, dicho Plan consigna la información



solicitada, como documento de aprobación, objetivos, presupuesto, responsables, temas de capacitación de interés para los PP PAN y SMN, así como el cronograma.

Cuadro N° 45
Verificación de Contenido del Plan de Desarrollo de Capacidades 2018: GR Amazonas

Documento que aprueba el Plan Regional de Desarrollo de Capacidades	Plan de Fortalecimiento de Capacidades que incluye el cronograma de capacitaciones en los temas priorizados: incluyendo presupuesto y área responsable.	Incluye listado del personal considerando al personal técnico y profesional de las IPRESS de los distritos priorizados	Cumplimiento
SI/ se adjunta Resolución Directoral Regional Sectorial N°159-2018-Gobierno Regional de Amazonas/DRSA, que aprueba el Plan de fortalecimiento de capacidades del personal de salud 2018, en temas prioritarios relacionados al PAN y SMN con enfoque intercultural.	SI/ Se adjunta un Plan de capacitación correspondiente al año 2018, el mismo que está de acuerdo con los criterios y temas solicitados en el compromiso.	SI/ Se adjunta listado del personal con 71 participantes todos pertenecientes a las IPRESS de los distritos amazónicos priorizados.	Cumple

Cabe mencionar que en la etapa de subsanación se verificará la ejecución del Plan en base a la relación del personal que forma parte de la lista que se ha remitido en el primer informe de verificación.

Conclusión:

El GORE de Amazonas cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades 2018 aprobado y su contenido está de acuerdo con los requerimientos establecidos. El personal a ser capacitado pertenece prioritariamente a las IPRESS de los distritos amazónicos, **por tanto cumple con el compromiso establecido.**

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos.

Criterio 4.1.1: El gobierno regional a través de sus Unidades Ejecutoras captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los Productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición operacional: 4.4.1 V (01) 08 centros poblados con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo (3 últimos meses) y caracterización del agua registrado en el aplicativo de DIGESA-MINSA.

Justificación:

En el marco del Programa Articulado Nutricional - PAN y el producto: "Comunidad accede a agua para el consumo humano", el Ministerio de Salud contempla los sub productos Monitoreo de parámetros de campo en zona rural (3326003) y Monitoreo de parámetros de campo en zona urbana (3326002).

El cumplimiento de este criterio permitirá que el gobierno regional a través de sus IPRESS, cuente con un informe mensual que contiene resultado de los parámetros más representativos que afectan a la calidad de agua, representado por turbiedad, pH, temperatura, cloro residual libre y conductividad; a fin



de ver su inocuidad y aceptabilidad del agua que se suministra a la población. Asimismo que el gobierno local y el prestador del servicio (según sus competencias) realicen las actividades o acciones necesarias para mejorar la calidad del agua analizada y con ello evitar las enfermedades de origen hídrico especialmente en la población vulnerable.

Fuente de verificación:

Base de datos del aplicativo informático de DIGESA del módulo de Vigilancia de la calidad de Agua o Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto de la vigilancia de la calidad de agua por centro poblado.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Sobre la base del aplicativo informático de DIGESA con corte al 15 de febrero, se ha verificado los CCPP que tienen sistemas de agua y que cuenten mínimamente en los tres últimos meses con monitoreo de los parámetros como: Cloro residual libre, turbiedad, conductividad, PH y temperatura, obteniéndose lo siguiente:

Cuadro N° 46
CCPP de Distritos Predominantemente Amazónicos con Monitoreo de Parámetros de Campo

Nº	Provincia	Distrito	Ubigeo	Centro Poblado Datos	Cumple el monitoreo de tres últimos meses
1	BAGUA	Aramango	102020075	El porvenir	si
2	BAGUA	Aramango	102020033	E Muyo (c.p.l.)	si
3	BAGUA	Aramango	102020021	Tutumberos	si
4	BAGUA	Aramango	102020001	Aramango	si
5	BONGARA	Yambrasbamba	103120012	Perla del Imaza	si
6	BONGARA	Yambrasbamba	103120001	Yambrasbamba	si
7	BONGARA	Yambrasbamba	103120017	La Esperanza	si
8	BONGARA	Yambrasbamba	103120002	El Progreso	si
9	BONGARA	Yambrasbamba	103120003	Buenos Aires	si

Fuente: Aplicativo de MVCS 15/02/2018- Aplicativo DIGESA 15/02/2108

En el cuadro anterior se puede observar que nueve (9) CCPP de las ocho (8) CCPP que se tiene programada como meta para este compromiso, cuentan con monitoreo de los parámetros como: Cloro residual libre, turbiedad, conductividad, PH y temperatura, en los tres últimos meses.

Paso 2: Adicionalmente se ha verificado que en los últimos 3 meses se haya realizado la caracterización de metales pesados, microbiológicos y parasitológicos del agua.

En el aplicativo de DIGESA no se evidencia registros de caracterización del agua, respecto a ello, en el informe regional se menciona que no se ha realizado dicha caracterización en ningún CCPP.

Conclusión:

Si bien, 09 CCPP con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo en los últimos 3 meses, en el aplicativo de



DIGESA no se evidencia registros de caracterización del agua; por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 4.1.1: El gobierno regional a través de sus Unidades Ejecutoras captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los Productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 4.1.1 V (02): 11 centros poblados sin sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos, con reportes de caracterización de la fuente de agua reportados en el aplicativo de DIGESA-MINSA.

Justificación:

En el marco del Programa Articulado Nutricional - PAN y el producto Comunidad accede a agua para el consumo humano, el Ministerio de Salud contempla el sub producto Prácticas en técnicas seguras de desinfección de agua y almacenamiento domiciliario (3330801), el cual está orientado a desarrollar un conjunto de actividades prácticas en tecnologías apropiadas en centros poblados que carecen de infraestructura de servicios de agua para consumo humano, en tratamiento y almacenamiento de agua a nivel domiciliario.

Este subproducto incluye: Inspección de la fuente y toma de muestras de agua para su caracterización microbiológica, físico química y de metales pesados, identificación de los contaminantes, asistencia en la implementación de tecnologías apropiadas.

Así mismo la Primera Política de la RM N°258-2011/MINSA es "Asegurar la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano para los ciudadanos del Perú" como parte del cumplimiento del D.S. 031-2010-SA.

El cumplimiento de este criterio permitirá que el gobierno regional a través de sus IPRESS, cuente con información de la caracterización físico química, microbiológica y de metales pesados de aquellos centros poblados que no cuentan con sistemas de agua, lo que permitirá tener un criterio de priorización adicional para la planificación de los proyectos de inversión en sistemas de abastecimiento de agua.

Fuente de verificación:

- Base de datos del aplicativo informático de DIGESA del módulo de Vigilancia de la calidad de Agua o Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto de la vigilancia de la calidad de agua por centro poblado
- Listado de distritos predominantemente amazónicos de la región.

Procedimiento de verificación:

Según lo reportado en el informe, el Gobierno Regional de Amazonas no ha realizado ninguna caracterización de metales pesados, parasitológicos y microbiológicos de las fuentes de agua, en los CCPV correspondientes en los últimos 36 meses.

Conclusión:

En el aplicativo de DIGESA no hay registros de la caracterización de las fuentes agua; por lo tanto, no se cumplen con el compromiso establecido.

Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información

Criterio 4.2.2: El Gobierno Regional tiene publicado y mantiene actualizado el estado de avance de los indicadores priorizados y de sus compromisos de gestión.

Definición Operacional 4.2.2 S: El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.

Justificación:

El compromiso busca involucrar a las autoridades y funcionarios del gobierno regional en el análisis, publicación y seguimiento de los avances que se van logrando en cada uno de los compromisos de gestión y en los indicadores de cobertura de los convenios de apoyo presupuestario, que les permita tomar decisiones para mejorar la entrega del servicio a la población beneficiaria de los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.

Para este fin, las diversas instancias de las UE, DIRESA y Pliego Regional se organizan para generar la información a partir de los registros administrativos y las bases de datos analíticas existentes para luego ser publicados en su página web y actualizarlo mensualmente

Verificación:

Se verificó el cumplimiento del criterio ingresando a la dirección electrónica remitida por el Gobierno Regional o la DIRESA, para revisar los reportes amigables de los indicadores elaborados por UE y consolidado a nivel regional, así como el estado situacional de los compromisos de gestión asumidos.

Para la primera verificación se consideró actualizada la información si el pliego publicó los reportes en su página web en los meses de diciembre 2017 y enero 2018.

Se verificó además si el Gobierno Regional adjuntó al informe remitido las bases de datos analíticas de donde se generaron los reportes, en medio magnéticos debidamente rotulados al menos a nivel regional, de los períodos evaluados, así como las actas de socialización requeridas, con los funcionarios del Gobierno Regional y la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza

Según la información revisada y tal como se resume en el siguiente cuadro, durante los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018, el gobierno regional cuenta con un link donde se muestra parte de la información requerida; es así que en los meses de diciembre y enero, ha considerado la misma información de avance de los compromisos de gestión y ningún reporte de avances de los indicadores de cobertura. En el caso de las bases de datos utilizadas para generar los reportes publicados, estos no se encuentran dentro de la información remitida con el informe de cumplimiento; y sobre las actas de socialización de los avances sólo han adjuntado el acta de socialización con la Mesa de Concertación, pero no las actas de socialización con las autoridades y funcionarios del gobierno regional.



M.E. - D.G.P.A. INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1
- AMAZONAS

Cuadro N°47
Procesamiento, Reportes y Difusión de Indicadores y Compromisos de Gestión

Gobierno Regional	Existencia de reportes en web Diciembre 2017 y Enero 2018	Cuenta con bases de datos analíticas	Cuenta con Actas de socialización con autoridades y funcionarios en el periodo evaluado	Cuenta con Actas de socialización con la MCLCP del periodo evaluado	Cumplimiento
AMAZONAS	NO/ El GORE de Amazonas publica en la página web sólo reportes con el avance de compromisos de gestión en los meses evaluados, sin embargo, ambos reportes tienen el mismo contenido.	NO/ No se adjuntan las bases de datos utilizadas para los reportes publicados en la página web	NO/ No se adjuntan actas de reunión de socialización con autoridades y funcionarios.	SI/ Se adjunta el acta de reunión de socialización en la MCLCP, realizada en enero 2018.	No Cumple

Conclusión:

El GR de Amazonas ha registrado parcialmente información sobre avance de los compromisos de gestión y metas de cobertura en los meses evaluados, tampoco adjuntó las bases de datos utilizadas para la generación de los reportes y solo remitió el acta de socialización con la Mesa de Concertación; **por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.**



IV. CONCLUSIONES

De 24 compromisos establecidos en el nivel 1 se han evaluado 23, de ellos el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha cumplido 05 y 18 presentan observaciones.

Al evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nivel 1, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 06 compromisos evaluados, se han cumplido 02.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos: de 12 compromisos evaluados, se han cumplido 02.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: de 02 compromisos evaluados, se han cumplido 01.
- En el Proceso 4 - Supervisión, Seguimiento, Evaluación y Transparencia: ninguno de los 03 compromisos evaluados se han cumplido.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio, en esta primera verificación de los compromisos del nivel 1, la DGPP transferirá el 60% de los recursos del tramo fijo (S/ 1 710 000,00 soles); el 40% restante (S/ 1 140 000,00 soles) serán trasferidos una vez subsanadas las observaciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

V. RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones a fin de mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales de Salud, Educación, y Vivienda y Saneamiento relacionados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social:

- El Gobierno Regional debe realizar el seguimiento a la actualización del padrón nominal de niños y niñas considerando el registro adecuado de procedencia o lugar de residencia habitual, tal como lo venían realizando el año anterior. Es importante remarcar que el padrón nominal debe ser visto como una importante herramienta en el seguimiento de la entrega de servicios priorizados en el PP PAN y SMN.
- Las Unidades Ejecutoras de Salud, deben mejorar el análisis de disponibilidad y distribución de vacunas para menores de 12 meses y para recién nacidos en cada punto de atención, esto podría requerir además revisar los mecanismos de transporte y traslado de biológicos, para lograr una reposición más oportuna sin afectar la cadena de frío.
- El Gobierno Regional y la Dirección Regional de Salud - DIRESA, en coordinación con el Sector, deben mejorar los procedimientos de adquisición y distribución sobre todo de los insumos y medicamentos para mejorar y sostener en el tiempo su disponibilidad en los puntos de atención.
- El Plan de fortalecimiento de capacidades que la región ha aprobado debe mantener la propuesta de capacitar prioritariamente al personal de las IPRESS de distritos amazónicos, lo que contribuirá además con el cumplimiento del compromiso en la segunda verificación.
- Las Unidades Ejecutoras de Salud deben mantener el registro actualizado de las metas físicas en el SIGA cuyo referente es el padrón nominal y mejorar los registros de las atenciones HIS en los establecimientos de salud; fuente de verificación para evaluar la disponibilidad de recurso humano.



- El Gobierno Regional debe mantener un registro oportuno y actualizado del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años, por centro poblado, a partir de las bases de datos administrativas disponibles. Asimismo, debe coordinar con el Ministerio de Cultura la actualización de los centros poblados registrados.
- El Gobierno Regional debe fortalecer la asistencia técnica en las Unidades Ejecutoras de Educación a través de los residentes SIGA del MEF y del MINEDU, para la programación oportuna de insumos críticos por IIEE en el SIGA PpR.
- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben culminar el registro del pago de los recibos de servicios básicos de luz y/o agua en el Módulo Complementario del SIGA.
- El Gobierno Regional, a través de la DRE y Unidades Ejecutoras de Educación, a partir de la información disponible en el Padrón de adolescentes y en la matriz de acceso de la población a las IIEE más cercanas, deberá fortalecer el análisis de oferta y demanda de los servicios de Educación Secundaria en el ámbito rural, que permita ir cerrando brechas.
- El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras de Educación deben dar prioridad a la gestión del recursos humanos, para que los procesos de contratación de docentes (nuevos y reemplazos) garanticen su disponibilidad en cada institución educativa focalizando los distritos amazónicos, de acuerdo al tipo y estándar establecido con el Sector.
- La Dirección Regional de Vivienda, Saneamiento y Construcción – DRVSC, debe continuar brindando asistencia técnica de manera prioritaria a las municipalidades de los distritos priorizados en el Convenio, impulsando que éstos asuman sus funciones y competencias respecto de los servicios de agua potable y saneamiento (Art. 80° de la Ley 27972), ejecutando para ello los recursos necesarios del PP0083 para garantizar la calidad del agua, entre ellos de los insumos químicos correspondientes.
- Para una eficiente programación presupuestal es necesario que el área de planificación y presupuesto del gobierno regional articule con el DRVSC, de tal manera que permita abordar la integridad de las acciones que se requieren para mejorar los servicios.
- El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas debe realizar la caracterización correspondiente en las fuentes agua de los centros poblados de los distritos predominantemente amazónicos, reportados en el aplicativo de DIGESA-MINSA.
- Si bien el GORE y los Gobiernos Locales han logrado certificar los recursos, no se ha programado presupuesto alguno en la actividad 5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria, que debería tenerse en cuenta para la programación 2019.



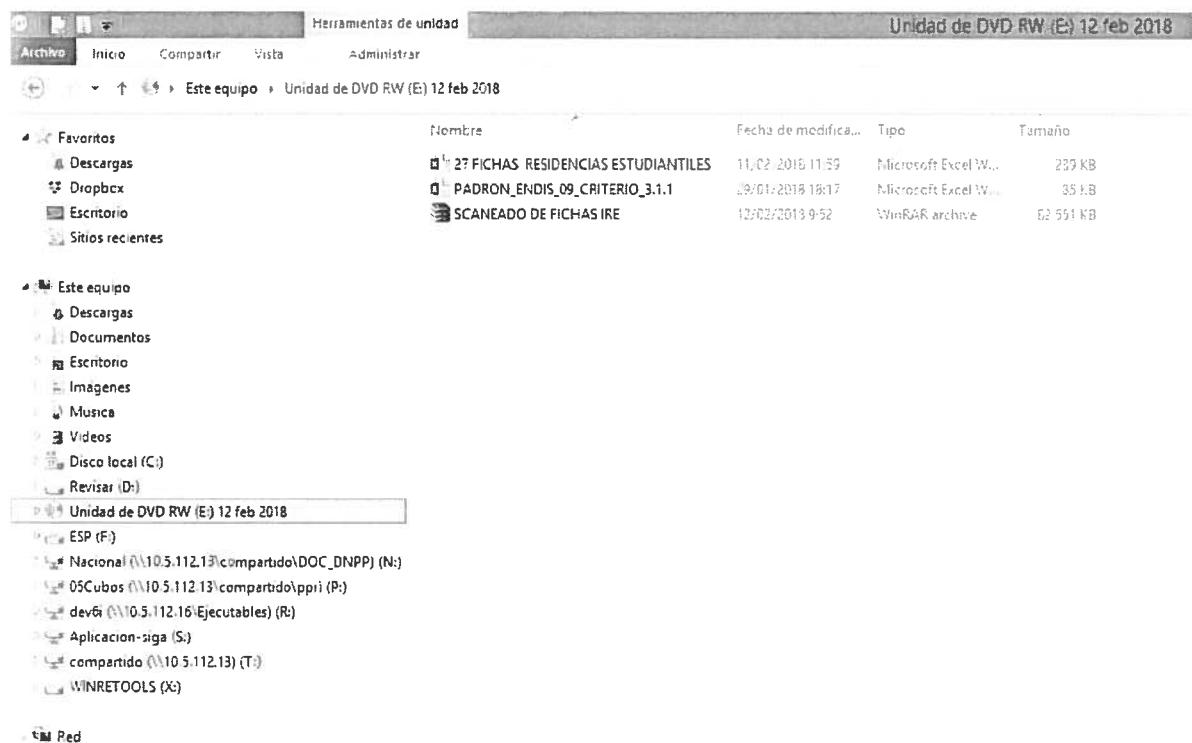
VI. ANEXOS

ANEXO N° 1: VERIFICACION DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

El Gobierno Regional de Amazonas remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio físico se han adjuntado el informe de cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, compromisos de gestión del Nivel 1, remitido con Oficio N° 053-2018-G.R. AMAZONAS/GR.

En medio virtual (CD) se adjuntó 03 CD de back up SIGA y 01 CD con archivos de reportes en formato Excel relacionados a Educación.



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA “ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL”, NIVEL 1 AUTONOMA



ANEXO 2

EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Categoría de IPRESS	Nº	Código del ítem	Descripción	Fuente
I-1	1	11225557 o	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	SIGA Patrimonio
		11225564 o	REFRIGERADOR FOTOVOLTAICO	
		112260390001 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 48 L	
		112260390002 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 75 L	
		112260390003 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 105 L	
		112260390004 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 135 L	
		112260390008 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 16 L	
		112260390009 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 20 L	
		112260390014 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 150 L	
		112260390015 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 90 L	
		112260390016 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 76 L	
		112260390017 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 125 L	
		112260390018 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 204 L	
		112260390019 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 140 L	
	2	11226188 o	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	
		11226782	REFRIGERADORA ELÉCTRICA INDUSTRIAL	
		53221074 o	CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA - COOLER	
I-2	1	53649831	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICOS Y VACUNAS	SIGA Patrimonio
		672288020001 o	REGISTRADOR DE DATOS - DATA LOGGER	
		672288020004 o	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA	
		672288020005	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA CON INDICADOR DIGITAL	
I-2	1	11225557 o	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	SIGA Patrimonio
		11225564 o	REFRIGERADOR FOTOVOLTAICO	
		112260390001 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 48 L	
		112260390002 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 75 L	
		112260390003 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 105 L	
		112260390004 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 135 L	
		112260390008 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 16 L	

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1



EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)
 (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)

Categoría de IPRESS	Nº	Código del ítem	Descripción	Fuente
I-3	1	112260390009 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 20 L	SIGA Patrimonio
		112260390014 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 150 L	
		112260390015 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 90 L	
		112260390016 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 76 L	
		112260390017 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 125 L	
		112260390018 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 204 L	
		112260390019 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 140 L	
		11226188 o	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	
		11226782	REFRIGERADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	
	2	53221074 o	CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA – COOLER	
	3	53649831	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	SIGA Patrimonio
		672288020001 o	REGISTRADOR DE DATOS - DATA LOGGER	
		672288020004 o	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA	
		672288020005	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA CON INDICADOR DIGITAL	
I-3	1	11221678 o	CONGELADOR (OTROS)	SIGA Patrimonio
		11221920 o	CONGELADOR FOTOVOLTAICO	
		11222030 o	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	
		11222426 o	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	
		112260390005 o	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRIOS 72 L	
		112260390006 o	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRIOS 192 L	
		112260390007 o	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRIOS 264 L	
		112260390010 o	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRIOS 98 L	
		112260390011 o	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRIOS 138 L	
		112260390012 o	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRIOS 271 L	
	2	11225557 o	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	SIGA Patrimonio
		11225564 o	REFRIGERADOR FOTOVOLTAICO	
		112260390001 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 48 L	
		112260390002 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 75 L	
		112260390003 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 105 L	
		112260390004 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 135 L	
		112260390008 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 16 L	

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1



EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Categoría de IPRESS	Nº	Código del ítem	Descripción	Fuente
I-4	3	112260390009 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 20 L	SIGA Patrimonio
		112260390014 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 150 L	
		112260390015 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 90 L	
		112260390016 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 76 L	
		112260390017 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 125 L	
		112260390018 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 204 L	
		112260390019 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 140 L	
		11226188 o	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	
		11226782	REFRIGERADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	
		53221074 o	CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA – COOLER	
	4	53649831	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	SIGA Patrimonio
	1	672288020001 o	REGISTRADOR DE DATOS - DATA LOGGER	SIGA Patrimonio
		672288020004 o	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA	
		672288020005	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA CON INDICADOR DIGITAL	
	2	11221678 o	CONGELADOR (OTROS)	SIGA Patrimonio
		11221920 o	CONGELADOR FOTOVOLTAICO	
		11222030 o	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL o	
		11222426	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	
		112260390005 o	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRIOS 72 L	
		112260390006 o	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRIOS 192 L	
		112260390007 o	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRIOS 264 L	
		112260390010 o	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRIOS 98 L	
		112260390011 o	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRIOS 138 L	
		112260390012	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRIOS 271 L	
		11225557 o	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	SIGA Patrimonio
		11225564 o	REFRIGERADOR FOTOVOLTAICO	
		112260390001 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 48 L	
		112260390002 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 75 L	
		112260390003 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 105 L	
		112260390004 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 135 L	
		112260390008 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 16 L	

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1



EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Categoría de IPRESS	Nº	Código del ítem	Descripción	Fuente
		112260390009 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 20 L	
		112260390014 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 150 L	
		112260390015 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 90 L	
		112260390016 o	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 76 L	
		112260390017 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 125 L	
		112260390018 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 204 L	
		112260390019 o	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 140 L	
		11226188 o	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	
		11226782	REFRIGERADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	
	3	53221074 o	CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA – COOLER	SIGA Patrimonio
		53649831	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICOS Y VACUNAS	
	4	672288020001 o	REGISTRADOR DE DATOS - DATA LOGGER	SIGA Patrimonio
		672288020004 o	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA	
		672288020005	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA CON INDICADOR DIGITAL	

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) Y SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Nº	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1	602206160013 o	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 5Kg	Todas	SIGA Patrimonio
	602206160020 o	BALANZA NEONATAL DIGITAL X 20 Kg		
	602206160046 o	BALANZA NEONATAL DIGITAL		
	602206520001 o	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO		
	602207380001 o	BALANZA DIGITAL		
	602208560001 o	BALANZA PEDIÁTRICA		
	602208560002 o	BALANZA PEDIÁTRICA DE MESA CON TALLIMETRO		
	602208560004 o	BALANZA PEDIÁTRICA ELECTRÓNICA		
	602208560005 o	BALANZA PEDIÁTRICA MECÁNICA DE SOBREMESA		
	602208560009 o	BALANZA PEDIÁTRICA DE SOBREMESA		
	602208560014 o	BALANZA PEDIÁTRICA DIGITAL		
	602208560015 o	BALANZA PEDIÁTRICA DIGITAL DE 20 kg		
	602208560020 o	BALANZA PEDIÁTRICA CON TALLIMETRO RODABLE		
	602208560023	BALANZA PEDIÁTRICA DE MESA DIGITAL		
2	60225000	INFANTOMETRO	Todas	

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1



EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) Y SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO
 (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)

Nº	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
3	602282380001 o	TALLIMETRO (MAYOR a 1/8 UIT)> 1 ítem en + de 1 cc	Todas	
	602282380018 o	TALLIMETRO (MAYOR a 1/8 UIT). PEDIATRICO	Todas	
	602282380022 o	TALLIMETRO (MAYOR a 1/8 UIT) DE MADERA MÓVIL PEDIÁTRICO.	Todas	
	602282380024	TALLIMETRO (MAYOR a 1/8 UIT) DE MELAMINA	Todas	
4	53643096 o	COCHE METÁLICO PARA CURACIONES	Todas	
	536476650001	MESA METÁLICA RODABLE PARA MÚLTIPLE USO	Todas	
	53647570	MESA METÁLICA RODABLE PARA CURACIONES	Todas	
5	53226665	HEMOGLOBINOMETRO PORTÁTIL	Todas	
6	536425250034 o	CAMILLA DE METAL PEDIÁTRICA	Todas	
	53645190 o	MESA DE EXAMEN PEDIÁTRICO O SIMILAR	Todas	
	53646142 o	MESA METÁLICA CON TALLIMETRO	Todas	
	536478790004 o	MESA PARA EXAMEN MÉDICO LACTANTE	Todas	

EQUIPOS PARA ATENCIÓN PRENATAL RENFOCADA (CON EXÁMENES DE LABORATORIO)
 (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)

Nº	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1	46226937 o	LÁMPARA ELÉCTRICA (MAYOR A 1/8 UIT) CUELLO DE GANSO RODANTE	Todas	SIGA Patrimonio
	53227182	LÁMPARA INCANDESCENTE TIPO CUELLO DE GANSO	Todas	
2	53223096 o	DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA	Todas	SIGA Patrimonio
	53223191 o	DETECTOR FETAL	Todas	
	532248020002 o	EQUIPO DOPPLER VASCULAR (LATIDOS FETALES)	Todas	
	532248020003 o	EQUIPO DOPPLER FETAL PORTÁTIL	Todas	
	53226393	FETOSCOPIO	Todas	
3	53642715 o	CAMILLA METÁLICA PARA EXAMEN GINECOLÓGICO	Todas	SIGA Patrimonio
	53645000	MESA (DIVÁN) UNIVERSAL PARA EXAMEN DE GINECOLOGÍA Y UROLOGÍA	Todas	
4	60220652	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO	Todas (Opcional a 5 y 6)	SIGA Patrimonio
5	602206160023 o	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 200 KG	Todas	SIGA Patrimonio
	602206160026	BALANZA DIGITAL PARA ADULTO X 200 KG		
	602206160044 o	BALANZA DIGITAL PARA ADULTO DE 0 A 220 kg		
	602206160052 o	BALANZA DE PIE DE 150 KG		
	602206160063 o	BALANZA DE PIE DE 120 Kg		
	602206160066 o	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 150 kg		

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 - AMAZONAS



EQUIPOS PARA ATENCIÓN PRENATAL RENFOCADA (CON EXÁMENES DE LABORATORIO)
 (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)

Nº	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
6	602206160067 o	BALANZA DE PIE		
	602206720001 o	BALANZA DE PLATAFORMA		
	602206720002 o	BALANZA DE PLATAFORMA DE 500 kg		
	602206720006 o	BALANZA DE PLATAFORMA DE 250 kg		
	602206720014 o	BALANZA PLATAFORMA MECANICA		
	602207380001 o	BALANZA DIGITAL		
	602207380003 o	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 100 kg		
	602207850001	BALANZA ELECTRÓNICA		
7	602282380001 o	TALLIMETRO (MAYOR a 1/8 UIT) (> 1 ítem y + 2cc)	Todas	SIGA Patrimonio
	602282380020 o	TALLIMETRO (MAYOR a 1/8 UIT). MÓVIL		
	602282380021 o	TALLIMETRO (Mayor a 1/8 UIT) DE MADERA MÓVIL PARA ADULTOS		
	602282380023	TALLIMETRO (Mayor a 1/8 UIT) DE MADERA FIJO PARA ADULTOS		
8	60224604	GLUCOMETRO	A partir de I-3	SIGA Patrimonio
9	60228762	TENSÍOMETRO	Todas	SIGA Patrimonio
9	53222049 o	CENTRIFUGA PARA TUBOS	A partir de I-3	SIGA Patrimonio
	53222069	CENTRIFUGA HEMATOCRITO ESTÁNDAR		

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA
 (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)

Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
1	30978	584300010006	VACUNA ANTINEUMOCOCICA CONJUGADA 13 –VALENTE INY 1 DOSIS		
2	18331	584300220001	VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS	Todas	SISMED
3	11338	139200100090 o	JABÓN GERMICIDA LIQUIDO X 1 L	Todas	SISMED
	29264	139200100155 o	JABÓN GERMICIDA LIQUIDO CON TRICLOSÁN		
	16019	495700340054 o	CLORHEXIDINA GLUCONATO + CETRIMIDA 1.5 g/100 ml + 15 g/100 ml SOL 1 L		
	26608	495700340082 o	CLORHEXIDINA GLUCONATO 2 g/100 ml 1 L SOL		
	6332	583300730004 o	TRICLOSAN 1 g/100 g JABÓN 90 g		
	6320	583300730016 o	TRICLOSAN 1 g/100 g JABÓN 110 g		
	22802	583300730022 o	TRICLOSAN 0.5 g/100 ml JABÓN LIQUIDO 1 L		
	2176	583600220010 o	CLORHEXIDINA 2 g/100 ml 1 L SOL		
	2187	583600220011 o	CLORHEXIDINA GLUCONATO 4 g/100 ml (4 %) 1 L		
	2157	583600220043 o	CLORHEXIDINA 5 g/100 ml 1 L JABON		

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 - AMAZONAS



MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA

(Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)

Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
	2160	583600220044	CLORHEXIDINA		
4	20575	585700010030	OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 g	Todas	SISMED
	200	582800250001 o	ACIDO FÓLICO, 500 ug (0.5 mg) TAB		
5	18119	582800250002 o	ACIDO FÓLICO 15 mg TAB	Todas	SISMED
	18109	582800250003 o	ACIDO FÓLICO, 5 mg TAB		
	201	582800250004 o	ACIDO FÓLICO, 1 mg TAB		
6	808	580700100007	AMOXICILINA, 500 mg TAB	Todas	SISMED
	3513	582800240001 o	ACIDO FÓLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO (Equivalente de Hierro elemental) 400 ug + 60 mg TAB		
7	3514	582800240003 o	ACIDO FÓLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 ug + 300 mg TAB	Todas	SISMED
	3512	582800240004	ACIDO FÓLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 ug + 250 mg TAB		
	3517	582800230012 o	FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 ml JBE 120 ml		
	3519	582800230013 o	FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 ml JBE 180 ml		
8	3542	582800230021 o	FERROSO SULFATO 75 mg/5 ml JBE 150 ml	Todas	SISMED
	3529	582800230030 o	FERROSO SULFATO 175 mg/5 ml JBE 180 ml		
	3543		FERROSO SULFATO 75 mg/5 ml JBE 180 ml		
	3536	582800230005 o	FERROSO SULFATO 25 mg de Fe/ml SOL 30 ml		
9	19223	582800230007 o	FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO 25 mg de Fe/ml SOL 20 ml	Todas	SISMED
	3535	582800230015	FERROSO SULFATO 15 ml 25 mg de Fe/ml SOL		
	12521	351100020402 o	TIRA REACTIVA PARA ORINA		
	31963	351100020038 o	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARÁMETROS X UNID.		
	22938	351100020397 o	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARÁMETROS X 150 DETERMINACIONES		
10	19940	351100020398 o	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARÁMETROS X 100 DETERMINACIONES	Todas	SISMED
	20455	351100020399 o	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARÁMETROS X 100 DETERMINACIONES		
	21934	351100020400 o	TIRA REACTIVA PARA ORINA X 100 DETERMINACIONES		
	24189	351100020488	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARÁMETROS X UNID.		
11	28776	358600092821	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SÍFILIS X 25 DETERMINACIONES	Todas (Opcional a 12 y 13)	SISMED
	28801	358600090351 o	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 X 100 DETERMINACIONES		
12	18422	358600090352 o	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH X 20 DETERMINACIONES	Todas	SISMED

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 AMAZONAS



MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
13	10914	358600090790 o	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 96 DETERMINACIONES	Todas	SISMED
	28805	358600090861 o	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 EN CASSETTE X 200 DETERMINACIONES		
	22380	358600091102 o	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 X 25 DETERMINACIONES		
	28803 18753	358600091153 o	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 X 50 DETERMINACIONES		
	22148	358600091222 o	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 X 30 DETERMINACIONES		
	18249	358600091284 o	PRUEBA PARA VIH ELISA 4ta GENERACIÓN 192 DET KIT		
	17705	358600091371 o	Prueba rápida para VIH 1-2 x UND		
	23171	358600091392 o	PRUEBA PARA VIH ELISA 4ta GENERACIÓN 96 DET KIT		
	22149	358600091465 o	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 X 20 DETERMINACIONES		
	19310	358600091543 o	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH X 50 DETERMINACIONES		
	28804	358600091544 o	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH X 40 DETERMINACIONES		
	18421	358600091545 o	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH X 30 DETERMINACIONES		
	19224	358600091546 o	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH X 25 DETERMINACIONES		
	28802	358600091550 o	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 X 80 DETERMINACIONES		
	10913	358600091594 o	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 192 DETERMINACIONES		
	19525	358600091652 o	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 X 96 DETERMINACIONES		
	27670	358600092818	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 30 DETERMINACIONES		
13	18263	358600090613 o	SÍFILIS ELISA X 96 DETERMINACIONES	Todas	SISMED
	28808	358600091049 o	RPR X 200 DETERMINACIONES		
	11778	358600091085 o	RPR X 100 DETERMINACIONES		
	11779	358600091138 o	RPR X 250 DETERMINACIONES		
	23653	358600091227 o	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SÍFILIS (RPR)		
	11780	358600091848 o	RPR X 500 DETERMINACIONES		
	19398	358600091973 o	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SÍFILIS (RPR) X 500 DETERMINACIONES		
	19859	358600092048 o	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SÍFILIS (RPR) X 100 DETERMINACIONES		
	31383 o 22147	358600092337 o	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SÍFILIS (RPR) X 30 DETERMINACIONES		
	30773	358600090358 o	KIT RPR SÍFILIS CON CONTROLES (POSITIVO Y NEGATIVO) X 500 DETERMINACIONES		

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1
- AMAZONAS



**MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y
ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA**

(Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)

Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
14	28806 23457	358600092652 o	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SÍFILIS (RPR) X 40 DETERMINACIONES		
	28807	358600092658 o	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SÍFILIS (RPR) X 50 DETERMINACIONES		
	28249	358600092913	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SÍFILIS (RPR) X 250 DETERMINACIONES		
15	11393	512000370001 o	LANCETA DESCARTABLE	Todas	SISMED
	19725	512000370003 o	LANCETA DESCARTABLE X 200		
	18859	512000370007 o	LANCETA DESCARTABLE ADULTO		
	28814	512000370010 o	LANCETA DESCARTABLE ADULTO X 100		
	21377	512000370014 o	LANCETA RETRÁCTIL DESCARTABLE ADULTO		
	23521	512000370015 o	LANCETA RETRÁCTIL DESCARTABLE ADULTO X 100		
	29108	512000370024 o	LANCETA RETRÁCTIL CON 3 NIVELES DE PROFUNDIDAD X 200		
	30586	512000370027	LANCETA RETRÁCTIL CON 3 NIVELES DE PROFUNDIDAD		
16	18414	512000370006 o	LANCETA DESCARTABLE PEDIÁTRICA		SISMED
	23445	512000370013 o	LANCETA RETRÁCTIL DESCARTABLE PEDIÁTRICA		
	23303	512000370016 o	LANCETA RETRÁCTIL DESCARTABLE PEDIÁTRICA x 100		
	21355	512000370022 o	LANCETA RETRÁCTIL DESCARTABLE PEDIÁTRICA X 200		
	29108	512000370024 o	LANCETA RETRÁCTIL CON 3 NIVELES DE PROFUNDIDAD X 200		
	30586	512000370027	LANCETA RETRÁCTIL CON 3 NIVELES DE PROFUNDIDAD		
	31459	512000370019	LANCETA DESCARTABLE PEDIÁTRICA x 200		
17	23113	354700010016 o	GRUPO SANGUÍNEO (ANTI A-B-D FACTOR RH) X 10 ml (KIT)	Desde I-3	SISMED
17	28781	512000260008 o	CUBETA PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE X 200	Todas	SISMED
	23300	512000260013 o	MICROCUBETA PARA EQUIPO HEMOCUE 201 PLUS X 100 UNI		
	23311	512000260014 o	MICROCUBETA PARA EQUIPO HEMOCUE X 50 UNI		
	24767		MICROCUBETA DE POLIESTIRENO DESCARTABLE PARA EQUIPO HEMOCONTROL X 50 UNIDADES		
	28397	512000260193 o	CUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINA DE ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AB HEMOCUE X 200		
	28782 19698	512000260252 o	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO 10 μ L		
	24767	512000260267 o	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO PORTÁTIL X 50		

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1
AMAZONAS



MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
18	28780	512000260277 o	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL POR 50	Desde I-3. Opcional a 17	SISMED
	28779	512000260278 o	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 POR 50		
	28778	512000260279 o	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL POR 200		
	28777	512000260280	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL		
	31181	512000260267 o	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO PORTÁTIL X 50		
18	10539	351100020466 o	HEMOGLOBINA MÉTODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES	Desde I-3. Opcional a 17	SISMED
	20179	351100020590 o	HEMOGLOBINA MÉTODO MANUAL X 20 DETERMINACIONES		
	19299	351100020843	HEMOGLOBINA MÉTODO MANUAL X 100 DETERMINACIONES		

La actualización de los listados de ítems y códigos es periódica, se realiza en coordinación con el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales, tomando como referencia las actualizaciones del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del MEF y los datos del SISMED, hasta un mes antes de la fecha de corte (15 de enero y 31 de julio de 2018 de haber subsanación).



